



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXI - N° 39

Bogotá, D. C., jueves, 16 de febrero de 2012

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### Acta número 27 de la sesión ordinaria del día lunes 12 de diciembre de 2011.

La Presidencia de los honorables Senadores: *Juan Manuel Corzo Román, Antonio del Cristo Guerra de la Espriella y Alexander López Maya.*

En Bogotá, D. C., a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil once (2011) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

#### I

##### Llamado a lista

El Primer Vicepresidente del Senado, honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, quien preside la sesión, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

##### Registro de Asistencia honorables Senadores

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Alfonso López Héctor Julio

Andrade Serrano Hernán Francisco

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Avirama Avirama Marco Aníbal

Baena López Carlos Alberto

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barriga Peñaranda Carlos Emiro

Benedetti Villaneda Armando

Besaile Fayad Musa

Carlosama López Germán Bernardo

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Sarabia Efraín José

Char Abdala Fuad Ricardo

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Clavijo Contreras José Iván

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Corzo Román Juan Manuel

Correa Jiménez Antonio José

Cristo Bustos Juan Fernando

Cuéllar Bastidas Parmenio

Delgado Blandón César Tulio

Delgado Ruiz Edinson

Duque García Luis Fernando

Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Bernardo Miguel

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Enríquez Rosero Manuel Mesías

Espíndola Niño Édgar

Ferro Solanilla Carlos Roberto

Galán Pachón Juan Manuel

Galvis Aguilar Honorio  
 Galvis Méndez Daira de Jesús  
 García Burgos Nora María  
 García Realpe Guillermo  
 García Romero Teresita  
 García Turbay Lidio Arturo  
 García Valencia Jesús Ignacio  
 Géchem Turbay Jorge Eduardo  
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor  
 Gómez Román Édgar Alfonso  
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo  
 Guevara Jorge Eliécer  
 Herrera Acosta José Francisco  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Hurtado Angulo Hemel  
 Iragorri Hormaza Jorge Aurelio  
 Jiménez Gómez Gilma  
 Laserna Jaramillo Juan Mario  
 Lizcano Arango Óscar Mauricio  
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo  
 López Maya Alexander  
 Lozano Ramírez Juan Francisco  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Mazenet Corrales Manuel Julián  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Merlano Morales Eduardo Carlos  
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
 Moreno Piraquive Alexandra  
 Mota y Morad Karime  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Olano Becerra Plinio Edilberto  
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando  
 Prieto Soto Eugenio Enrique  
 Ramírez Ríos Gloria Inés  
 Rendón Roldán Liliana María  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax

Romero Galeano Camilo Ernesto  
 Salazar Cruz José Darío  
 Sánchez Ortega Camilo Armando  
 Santos Marín Guillermo Antonio  
 Sierra Grajales Luis Emilio  
 Soto Jaramillo Carlos Enrique  
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio  
 Toro Torres Dilian Francisca  
 Torrado García Efraín  
 Valera Ibáñez Félix José  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Vélez Uribe Juan Carlos  
 Villalba Mosquera Rodrigo  
 Villegas Villegas Germán  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth  
 Zapata Correa Gabriel Ignacio  
 Zuccardi de García Piedad  
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

**Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:**

Morales Diz Martín Emilio  
 Mota Solarte Carlos Fernando  
 Quintero Marín Carlos Arturo  
 Rizzetto Luces Juan Carlos  
 Suárez Mira Olga Lucía  
 Sudarsky Rosenbaum John  
 12. XII. 2011  
 Bogotá, D. C., 14 de diciembre de 2011  
 Doctor

JUAN MANUEL CORZO  
 Presidente del Senado de la República  
 Ciudad  
 Cordial Saludo,

Con la presente me permito excusarme por la inasistencia a la sesión plenaria del día 12 de diciembre de 2011 por cuestiones de salud.

Se anexa excusa médica.

Agradezco su amable colaboración.

Atentamente,

*Martín Emilio Morales Diz,*  
 Senador de la República.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
**HOSPITAL SAN DIEGO**  
 CERETÉ - CORDOBA

DÍA	MES	AÑO	HISTORIA CLINICA	N°	EPS
12	12	11			

NOMBRE: Martin Morales Diaz

R.I.  
 incapacidad medica  
 por dos dias a  
 partir de lo fecho  
 x causho de  
 un bultura  
 teorico plan  
 Refusot

*Carlos Arturo Quintero*  
 Medico  
 C.C. 21465.488

LÍNEA 9600-47123 QUEJAS Y RECLAMOS - CONMUTADOR PBX 7746272 FAX 7746203  
 CERETÉ - CORDOBA

\*\*\*

Bogotá D. C., 12 de diciembre de 2011

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República de Colombia.

Ciudad

Referencia: Excusa asistencia a Plenaria

Respetado doctor:

Por medio de la presente me permito manifestar que para la plenaria del día de hoy 12 de diciembre de 2011, citada para las 5:00 p. m., me fue imposible llegar a tiempo, toda vez que el vuelo número 9226 de Avianca Cali-Bogotá se retrasó por el término, como puede ser verificado en la página web de Avianca.com.

Cordialmente

*Carlos Fernando Mota Solarte,*

Senado de la República.

\*\*\*

Bogotá, D. C., 12 de diciembre 2011

Doctor

Emilio Otero Dajud

Secretario General

Senado de la República

Ref. Excusa Sesiones Plenaria 12 y 13 de diciembre.

Cordial Saludo,

Respetuosamente me permito presentar excusas por mi inasistencia involuntaria debido a problemas de salud a las Sesiones Plenaria convocadas para los días 12 y 13 de diciembre del presente año, por lo cual anexo excusa médica para el trámite de la debida justificación por inasistencia.

Cordialmente,

*Carlos Arturo Quintero,*

Senador de la República.

Copia. Sección de Relatoría.



SENADO DE LA REPUBLICA  
 BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA

Fecha: 2011/diciembre/12

Nombre: H.S Carlos Arturo Quintero C.C. 21465.488

R.I.  
 Se transcribe en la fecha Incapacidad  
 del H.S Carlos Arturo Quintero  
 por los día 12 y 13 diciembre /2011  
 Causa: Contraintenti vna

*CHT-GJ*  
 SENADO DE LA REPUBLICA  
 COLOMBIA  
 10/12/2011

\*\*\*

Bogotá, D. C., 14 de diciembre de 2011

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Con un atento saludo, y siguiendo instrucciones del Senador Juan Carlos Rizzetto Luces, me permito legalizar la excusa por la inasistencia del Senador a la sesión Plenaria del Senado de la República, convocada los días lunes 12 de diciembre y martes 13 de diciembre del año en curso, por inconvenientes de salud, Adjunto Certificación Médica, expedida por el Centro Médico Imbanaco, para los fines que estime pertinentes.

Cordialmente,

*Blanca Nubia Silva Puerto,*

Asistente

honorable Senador Juan Carlos Rizzetto  
 Luces.

**Centro Médico Imbaraco**  
Servicio: \_\_\_\_\_ Edad: 12

A petición de la parte interesada

**CERTIFICO**

Que el paciente **JUAN CARLOS RIZZETTO LUCES** identificado con CC 79554597 esta hospitalizado en este centro asistencial, desde el día 23 de noviembre de 2011 hasta la fecha.

Se firma en Santiago de Cali, a los 13 días del mes de Diciembre de año dos mil once (2011).

Atentamente,

  
**RICHARD GUZMAN**  
Enfermero jefe  
Hospitalización Piso 13 TA

\*\*\*

Bogotá, D. C., 15 de diciembre de 2011

Doctor

SAÚL CRUZ BONILLA

Subsecretario General

Senado de la República

Ciudad

Comedidamente me permito informar que la Senadora Olga Suárez Mira, por encontrarse delicada de salud, no pudo asistir a las sesiones de plenaria de los días 12, 13 y 14 de diciembre de los corrientes. Por lo anterior adjunto incapacidad médica correspondiente a los tres días.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

*Diana Rocío Mora Tapias,*

C. C. 52.719.029

Asesor.

**MediLab**  
Nombre: Olga Lucía Suárez Mira  
Fecha: 12/12/2011 Identificación # 43432195

R//.

*Idx. Infección del tracto urinario (ITU)  
Incapacidad del 12/12/2011 al 13/12/2011 inclusive (dos días).*

  
Dr. Emilio Otero Dajud  
C.C. 43432195

Presencia con firma en la presente consulta

Telefax: 457 07 90 Tel.: 457 19 40  
email: samediclab@hotmail.com  
Calle 47 No. 46 - 47  
Bello - Antioquia

PACIENTE: Olga Suárez Mira HC: 43432195  
FECHA: 13, 12, 2011 TELEFONO:  
DR.: Renata Raveano M RN 271205106

*R/ IDx: Infección de Vías urinarias N390*

*Paciente con diagnóstico Acreditado Se da Incapacidad Aparte de la Fecha por 2 Días (dos días)*

*Del 13 - Diciembre - 2011 al 14 - Diciembre - 2011*

*Reservas conexas sigues de Alaculia*



JSR-676

Bogotá, D. C., 12 de diciembre de 2011

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ref.: Plenaria citada 12 de diciembre de 2011.

Debido a mi imposibilidad para asistir a la plenaria de Senado del día de hoy en la cual se van a anunciar proyectos de ley, pido se me descuente este día laboral de mi salario del mes de diciembre.

Cordialmente,

*John Sudarsky R.,*

Senador de la República.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

Siendo las 5:28 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día de la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión plenaria del lunes 12 de diciembre de 2011

**SESIONES ORDINARIAS**

Hora: 5:00 p. m.

I

**Llamado a Lista**

II

**Anuncio de proyectos**

## III

**Votación de proyectos de ley o de acto legislativo****Con informe de conciliación**

**1. Proyecto de Ley número 10 de 2010 Senado, 280 de 2011 Cámara,** *por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.*

Comisión accidental: honorables Senadores *Carlos Alberto Baena López, Alexander López Maya.*

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 941 de 2011.

\* \* \*

**2. Proyecto de Ley número 175 de 2010 Senado, 275 de 2011 Cámara,** *por la cual el Congreso de la República honra la memoria del abogado, pedagogo, periodista y analista político Jaime Garzón, en reconocimiento a su labor social, periodística, política y cultural.*

Comisión accidental: honorable Senador *Guillermo García Realpe.*

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 938 de 2011.

## IV

**Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate**

**1. Proyecto de Ley número 69 de 2011 Senado, 051 de 2010 Cámara,** *por la cual se modifica la Ley 75 de 1989 y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive.*

Publicaciones: Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 515 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 660 de 2011.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 884 de 2011.

Autor: honorable Representante *Telésforo Pedraza Ortega.*

\* \* \*

**2. Proyecto de Ley número 117 de 2011 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre”, suscrito en Nueva York, Estados Unidos de América, el (12) de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro (1974).*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Manuel Antonio Virgüez Piraquive.*

Publicaciones: Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 667 de 2011.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 851 de 2011.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 934 de 2011.

Autores: señores Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar,* y de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *Diego Molano Vega.*

\* \* \*

**3. Proyecto de Ley número 154 de 2011 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite”,* hecho en Bruselas el 21 de mayo de 1974.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.*

Publicaciones: Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 809 de 2011.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 861 de 2011.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 918 de 2011.

Autores: señores Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar,* y del Interior, doctor *Germán Vargas Lleras.*

\* \* \*

**4. Proyecto de Ley número 83 de 2011 Senado,** *por medio de la cual se establece la letra legible en contratos y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Camilo Armando Sánchez Ortega.*

Publicaciones: Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 604 de 2011.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 841 de 2011.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 937 de 2011.

Autores: honorables Senadores *Honorio Galvis Aguilar, Luis Fernando Velasco Chaves, Camilo Armando Sánchez Ortega* y *Álvaro Antonio Ashton Gilrado.*

\* \* \*

**5. Proyecto de Ley número 131 de 2011 Senado, 103 de 2010 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 334 de 20 de diciembre de 1996.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Piedad Zuccardi de García* y *Antonio Guerra de la Espriella.*

Publicaciones: Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 689 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 880 de 2011.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 937 de 2011.

Autor: honorable Senadora *Daira de Jesús Galvis Méndez*.

\* \* \*

**6. Proyecto de Ley número 67 de 2011 Senado, 084 de 2010 Cámara, por la cual se dictan disposiciones para el fortalecimiento administrativo del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Manuel Julián Mazonet Corrales*.

Publicaciones: Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 618 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 906 de 2011.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 939 de 2011.

Autor: honorable Representante *Jack Housni Jaller*.

\* \* \*

**7. Proyecto de Ley número 26 de 2011 Senado, número 38 de 2011 (acumulados), por la cual se expide el Código Aeronáutico.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Roberto Ferro Solanilla*.

Publicaciones: Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 549 de 2011.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 798 de 2011.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 925 de 2011.

Autor: honorable Senador *Carlos Roberto Ferro Solanilla*.

\* \* \*

**8. Proyecto de Ley número 277 de 2011 Senado, 154 de 2010 Cámara, por la cual se desarrolla el artículo 233 de la Constitución Política de Colombia y se fija la edad de retiro forzoso para los magistrados de las altas cortes.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jesús Ignacio García Valencia*.

Publicaciones: Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1057 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 586 de 2011.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 639 de 2011.

Autores: honorables Representantes *Jaime Rodríguez Contreras, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, José Edilberto Caicedo Sastoque* y otros.

V

**Lo que propongan los honorables Senadores**

VI

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

*JUAN MANUEL CORZO ROMÁN*

El Primer Vicepresidente,

*ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA*

El Segundo Vicepresidente,

*ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA*

El Secretario General,

*EMILIO OTERO DAJUD*.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

II

**Anuncio de proyectos**

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí señor Presidente, proyectos para discutir y votar en la próxima sesión plenaria del Senado de la República:

Con informe de conciliación:

• **Proyecto de Ley número 66 de 2011 Senado, 119 de 2010 Cámara, por la cual se crea la Estampilla Pro Desarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca (Uceva), y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de Ley número 280 de 2011 Senado, 066 de 2010 Cámara, por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de Ley número 010 de 2010 Senado, 280 de 2011 Cámara, por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de Ley número 175 de 2010 Senado, 275 de 2011 Cámara, por la cual el Congreso de la República honra la memoria del abogado, pedagogo, periodista y analista político Jaime Garzón, en reconocimiento a su labor social, periodística, política y cultural.**

• **Proyecto de Ley número 137 de 2010 Senado, 267 de 2011 Cámara, por medio de la cual se exalta**

la memoria del eminente jurista doctor Benjamín Iragorri Díez.

Proyectos con ponencia para segundo debate:

• **Proyecto de Acto Legislativo número 14 de 2011 Senado, 094 de 2011 Cámara**, por medio de la cual se establecen instrumentos jurídicos de justicia transicional en el marco del artículo 22 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 18 de 2011 Senado**, por medio de la cual se expide el Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 26 de 2011 Senado, número 38 de 2011 (acumulados)**, por la cual se expide el Código Aeronáutico.

• **Proyecto de Ley número 57 de 2010 Senado**, por medio de la cual se reconoce el derecho a la actualización de la primera mesada pensional.

• **Proyecto de Ley número 67 de 2011 Senado, 084 de 2010 Cámara**, por la cual se dictan disposiciones para el fortalecimiento administrativo del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

• **Proyecto de Ley número 69 de 2011 Senado, 051 de 2010 Cámara**, por la cual se modifica la Ley 75 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 83 de 2011 Senado**, por medio de la cual se establece la letra legible en contratos y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 114 de 2011 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Interamericano sobre Permiso Internacional de Radioaficionado”, adoptado el 8 de junio de 1995 en Montrouis, República de Haití, y el “Protocolo de modificaciones al Convenio Interamericano sobre el Permiso Internacional de Radioaficionado”, adoptado el 10 de junio de 2003 en Santiago de Chile, República de Chile.

• **Proyecto de Ley número 117 de 2011 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre”, suscrito en Nueva York, Estados Unidos de América, el (12) de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro (1974).

• **Proyecto de Ley número 131 de 2011 Senado, 103 de 2010 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 334 de 20 de diciembre de 1996.

• **Proyecto de Ley 143 de 2011 Senado**, por la cual se establecen reglas especiales para disolver sociedades, se crea un trámite breve de liquidación y se establecen otras disposiciones”.

• **Proyecto de Ley número 153 de 2011 Senado, 127 de 2011 Cámara**, por la cual se regula la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías.

• **Proyecto de Ley número 154 de 2011 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre

la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite”, hecho en Bruselas el 21 de mayo de 1974.

• **Proyecto de Ley número 156 de 2010 Senado**, por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 – Ley General del Turismo y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 158 de 2011 Senado, 050 de 2011 Cámara**, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 166 de 2011 Senado, 126 de 2011 Cámara (acumulado 137 de 2011 Cámara)**, por la cual se toman medidas para formalizar el Sector del Espectáculo Público de las Artes Escénicas; se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las Sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 167 de 2011 Senado, 092 de 2011 Cámara**, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

• **Proyecto de Ley número 169 de 2011 Senado, 014 de 2011 Cámara (acumulado con los proyectos de ley números 45 de 2011 Senado, 084 de 2011 Cámara)**, por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 277 de 2011 Senado, 154 de 2010 Cámara**, por la cual se desarrolla el artículo 233 de la Constitución Política de Colombia y se fija la edad de retiro forzoso para los magistrados de las altas cortes.

• **Proyecto de Ley número 279 de 2011 Senado, 015 de 2010 Cámara**, por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de cualquier forma de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se establecen otras disposiciones.

Señor Presidente, han sido leídos y anunciados los proyectos para debatir y votar en la próxima sesión.

V

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos, para su respectiva publicación.

PS-DE 276

Bogotá, D. C., 5 de diciembre de 2011

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

E. S. D.

Distinguido doctor:

Para su conocimiento y fines pertinentes, comedidamente doy traslado a su despacho, Informe Oficial del Viaje a la ciudad de Washington, allegado a Presidencia de Senado, suscrito por los H. Senadores: Juan Fernando Cristo Bustos; Hernán Francisco Andrade Serrano y Luis Carlos Avellaneda Tarazona, con sus respectivos anexos.

Cordialmente,

*Carlos Iván Flórez Lizcano,*

Secretario Privado,

Presidencia Senado de la República.

Anexo lo enunciado.

Bogotá D. C., 12 de octubre de 2011

Doctores

JUAN MANUEL CORZO

ALEXÁNDER LÓPEZ

ANTONIO DEL CRISTO GUERRA DE LA ESPRIELLA

EMILIO OTERO

Mesa Directiva

Senado de la República

**Referencia:** Informe Oficial Viaje a Washington.

Respetados miembros Mesa Directiva:

El pasado 26 de mayo de 2011 el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional CEJIL, nos hizo llegar una invitación con el fin de participar en una mesa redonda sobre “los alcances de la ley de víctimas en Colombia” en la ciudad de Washington, para los días 20 y 21 de junio del año en curso.

Para tal fin la Presidencia de esta célula legislativa, expidió la Resolución número 232 del 14 de junio de 2011, suscrita por los doctores Armando Benedetti Villaneda y Emilio Otero Dajud, quienes para la época fungían, correspondientemente, como Presidente y Secretario General del Senado.

El objetivo de dicha gira fue socializar los contenidos, avances, limitaciones y retos de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, relacionados con las medidas reparatorias, de asistencia y atención; con la restitución y/o compensación de bienes; con la participación de las víctimas en la implementación de las disposiciones contenidas en la ley y con los desafíos institucionales.

Dicha socialización se realizó en diversos escenarios e instancias, entre los cuales se destaca la socialización ante los integrantes de la Cámara y Senado de los Estados Unidos; los voceros de organizaciones internacionales como el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL); la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA); el Director del Programa Regional de Políticas de Seguridad en

la Oficina de Washington para América Latina, señor Adam Isacson; el Director de Human Rights Watch, señor José Miguel Vivanco, y la reunión con el señor Embajador Gabriel Silva Luján, entre otros.

La respuesta de nuestros interlocutores fue favorable y generó muchas expectativas derivadas de las medidas adoptadas en la ley, cumpliendo el objetivo frente a la comunidad internacional al perfilar los análisis prospectivos, evidenciándose la necesidad de complementar la ley con otros instrumentos normativos que permitan avanzar de manera comprometida en la solución del conflicto interno, en temas como el desarrollo rural, la equidad, la justicia social y las salidas jurídicas para los actores armados al margen de la ley.

Atentamente,

*Juan Fernando Cristo Bustos, Hernán Francisco Andrade Serrano, Luis Carlos Avellaneda Tarazona,* Senadores de la República.

Anexo: Invitación CEJIL

Resolución número 232 del 14 de junio de 2011

Constancias de asistencia a evento CEJIL

Certificaciones de tiquetes aéreos.

C.C. doctor Gustavo Alfredo Forero Riveros

Jefe Sección Pagaduría.

\*\*\*

SENADO DE LA REPÚBLICA DE  
COLOMBIA

MESA DIRECTIVA

**RESOLUCIÓN NÚMERO 232 DE 2011**

(junio 14)

*por medio de la cual se autoriza a unos funcionarios del Senado de la República desplazarse fuera del país.*

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el párrafo del artículo 5º de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las Sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que mediante Proposición número 10 aprobada en sesión Plenaria del Senado de la República el día 27 de julio de 2010, se faculta a la Mesa Directiva de la Corporación, para que autorice la asistencia y participación de los diferentes miembros que la integran, cuando se requiera representar fuera del país al Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos, según sea el caso.

Que el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), cursó invitación a los Senadores Juan Fernando Cristo Bustos, Roy Leonardo Barreras, Hernán Andrade Serrano y Luis Carlos Avellaneda, para participar en una mesa redonda sobre “los alcances de la ley de Víctimas en Colombia”, presidida por la Directora Ejecutiva del CEJIL Viviana Krsticevic, en la ciudad de Washington, Estados Unidos, los días 20 y 21 del año 2011.

Que la Mesa Directiva del Senado considera de importancia para la Corporación participar en el mencionado evento por lo que delega en comisión oficial a los Senadores Juan Fernando Cristo Bustos, Roy Leonardo Barreras, Hernán Andrade Serrano y Luis Carlos Avellaneda.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a los Senadores Juan Fernando Cristo Bustos, Roy Leonardo Barreras, Hernán Andrade Serrano y Luis Carlos Avellaneda, para asistir en comisión oficial a la ciudad de Washington- Estados Unidos, en atención a invitación formulada por el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), con el propósito de participar en una mesa redonda sobre “los alcances de la ley de víctimas en Colombia”, evento que se realizará los días 20 y 21 de junio del año 2011.

Artículo 2°. Autorícese a los Senadores Juan Fernando Cristo Bustos, Roy Leonardo Barreras, Hernán Andrade Serrano y Luis Carlos Avellaneda, dos (2) días de viáticos y la expedición de los respectivos tiquetes aéreos para sus desplazamientos.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución a los comisionados, Presidencia del Senado y Oficina de Protocolo.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá a 14 de junio de 2011.

El Presidente,

*Armando Benedetti Villaneda.*

El Secretario General,

*Emilio Otero Dajud.*

\*\*\*

SENADO DE LA REPÚBLICA DE  
COLOMBIA

PRESIDENCIA

**RESOLUCIÓN NÚMERO 201 DE 2011**

(junio 15)

*por medio de la cual se ordena el  
reconocimiento de viáticos y tiquetes a cuatro*

*Senadores de la República para viajar a la  
ciudad de Washington- Estados Unidos.*

El Secretario Privado del Senado de la República, en su calidad de ejecutor del gasto del Senado de la República y en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 232 del 14 de junio del 2011, la Mesa Directiva del Senado de la República autorizó en comisión oficial a los Senadores Juan Fernando Cristo Bustos, Roy Leonardo Barreras, Hernán Andrade Serrano y Luis Carlos Avellaneda para viajar a la ciudad de Washington, Estados Unidos durante los días 20 y 21 de junio del 2011.

Que el propósito del viaje es asistir a la mesa redonda sobre “Los alcances de la ley de víctimas en Colombia, por invitación formulada por el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), a realizarse en la ciudad de Washington, Estados Unidos del 20 al 21 de junio del 2011.

Que en la precitada resolución, se autorizó a los Senadores Juan Fernando Cristo Bustos, Roy Leonardo Barreras, Hernán Andrade Serrano y Luis Carlos Avellaneda dos (2) días de viáticos y la expedición de los respectivos tiquetes aéreos para su desplazamiento.

Que el Decreto número 1398 del 2010 fija la escala de viáticos para los funcionarios del orden nacional, encargados en comisiones de servicio al extranjero, los cuales se debe asignar en dólares Estadounidenses.

Que en el mencionado decreto se señala que para Estados Unidos, Canadá, México, Chile, Brasil, África y Puerto Rico le corresponde, dado el salario de los Senadores, una suma diaria de 275 dólares, a razón de \$1774 pesos moneda corriente, tasa de cambio representativa del mercado del día 15 de junio del 2011, para un total de cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos cincuenta (\$487.850) pesos diarios, que representan un total de novecientos setenta y cinco mil setecientos (\$975.700) pesos moneda corriente, que corresponden a dos días de viáticos, a los Senadores Juan Fernando Cristo Bustos, Roy Leonardo Barreras, Hernán Andrade Serrano y Luis Carlos Avellaneda.

Que existe disponibilidad presupuestal para realizar este gasto como consta en el CDP 1111 del 14 de enero del 2011, expedido por la Sección de Presupuesto de esta Corporación.

Que la expedición de tiquetes aéreos en la ruta Bogotá-Washington-Bogotá se hará con cargo al contrato número 301 del 13 de mayo del 2010, suscrito con Subatours.

Que en mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE:

Artículo 1°. Reconocer y ordenar pagar a los Senadores Juan Fernando Cristo Bustos, Roy Leonardo Barreras, Hernán Andrade Serrano y Luis Carlos Avellaneda la suma de novecientos setenta y cinco mil setecientos (975.700) Pesos Moneda Corriente, a cada uno, lo que corresponde a dos (2) días de viáticos, a la ciudad de Washington, Estados Unidos durante los días 20 y 21 de junio del 2011, con cargo a la presente vigencia fiscal.

Artículo 2°. En firme la presente resolución, envíese copia a la Dirección General Administrativa, Secretaría General, División Financiera y Presupuesto, División de Recursos Humanos y Sección de Pagaduría.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publique, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá a 15 de junio de 2011.

El Secretario Privado,

*Jaime Berdugo Pérez.*

El Secretario General,

*Emilio Otero Dajud.*

\*\*\*



Washington, DC, 26 de mayo de 2011

Senador Luis Carlos Avellaneda  
Senado de la República de Colombia  
Bogotá, Colombia

Estimado Senador Avellaneda,

Tengo el agrado de dirigirme a usted en nombre del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) con el fin de invitarle a participar en una mesa redonda sobre "Los Alcances de la Ley de Víctimas en Colombia", que tendrá lugar en CEJIL los días 20 y 21 de junio de 2011.

El evento tiene como objeto difundir entre las organizaciones de los derechos humanos radicadas en Washington D.C., los contenidos, avances y retos que presenta la aprobación y futura implementación de la Ley de Víctimas en la agenda de derechos humanos de Colombia. Consideramos que, como ponente de la citada Ley, su participación en el evento contribuirá a generar el nivel de intercambio y discusión que esperamos incentivar entre las organizaciones participantes.

A la espera de su respuesta, aprovecho la oportunidad de expresarle mis más sinceros saludos, y le agradezco de antemano su consideración a la presente invitación.

Atentamente,

  
Viviana Krsticevic  
Directora Ejecutiva  
CEJIL

\*\*\*

Washington, DC, 26 de mayo de 2011

Senador JUAN FERNANDO CRISTO

Senado de la República de Colombia

Bogotá, Colombia,

Estimado Senador Cristo,

Tengo el agrado de dirigirme a usted en nombre del Centro para la Justicia y el Derecho

Internacional (CEJIL) con el fin de invitarle a participar en una mesa redonda sobre "Los Alcances de la Ley de Víctimas en Colombia", que tendrá lugar en CEJIL los días 20 y 21 de junio de 2011.

El evento tiene como objeto difundir entre las organizaciones de los derechos humanos radicadas en Washington D.C., los contenidos, avances y retos que presenta la aprobación y futura implementación de la ley de víctimas en la agenda de derechos humanos de Colombia. Consideramos que, como ponente de la citada ley, su participación en el evento contribuirá a generar el nivel de intercambio y discusión que esperamos incentivar entre las organizaciones participantes.

A la espera de su respuesta, aprovecho la oportunidad de expresarle mis más sinceros saludos, y le agradezco de antemano su consideración a la presente invitación.

Atentamente,

*Viviana Krsticevic.*

Directora Ejecutiva CEJIL

\*\*\*

Washington, DC, 28 de abril de 2011

Senador HERNÁN ANDRADE SERRANO

Senado de la República de Colombia

Bogotá, Colombia

Estimado Senador Andrade Serrano,

Tengo el agrado de dirigirme a usted en nombre del Centro para la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) con el fin de invitarle a participar en una mesa redonda sobre "Los Alcances de la Ley de Víctimas en Colombia", que tendrá lugar en CEJIL los días 16 y 17 de mayo de 2011.

El evento tiene como objeto difundir entre las organizaciones de los derechos humanos radicadas en Washington D.C., los contenidos, avances y retos que presenta la aprobación y futura implementación de la Ley de Víctimas en la agenda de derechos humanos de Colombia. Consideramos que, como ponente de la citada ley, su participación en el evento contribuirá a generar el nivel de intercambio y discusión que esperamos incentivar entre las organizaciones participantes.

En espera de su respuesta, aprovecho la oportunidad para expresarle mis más sinceros saludos, y le agradezco de antemano su consideración a la presente invitación.

Atentamente,

*Viviana Krsticevic.*

Directora Ejecutiva CEJIL.



posteriormente se aprueba la resolución que anexamos y continúa la participación del Presidente de la Asamblea General de la ONU, señor Nassir Abdulaziz Al-Nasser, del señor Abdelwahad Radi, Presidente de la Unión Interparlamentaria, del señor Alfonso Díaz, Vicepresidente de la IPU y del señor Oscar Fernández de la ONU. Se desarrollan cuatro módulos:

1. El rol de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el fortalecimiento de la responsabilidad a nivel mundial

Se plantea que de acuerdo a la declaración adoptada por los Presidentes de Parlamento, la responsabilidad política es el fundamento de la paz, de la prosperidad y del bien común, la Asamblea General de las Naciones Unidas otorga legitimidad a los esfuerzos emprendidos a nivel mundial para mantener la paz, la seguridad y proteger los derechos humanos, como ejemplo la resolución adoptada para reforzar el rol de la mediación en la solución pacífica de los diferendos y en la prevención y solución de los conflictos.

Tratamos lo relacionado con la obligatoriedad que debería imponerse a los Estados miembros de la ONU para que las decisiones tomadas en la Asamblea General se cumplan. Por nuestra parte manifestamos cómo en Colombia la labor de las Naciones Unidas ha sido muy importante a pesar de que las decisiones de la Asamblea General de la ONU, no son de obligatorio cumplimiento, así mismo, lo significativo que es el acompañamiento de oficinas de este organismo internacional en el desarrollo de algunas decisiones legislativas. También explicamos como en las leyes de Justicia y Paz, Orden Público y en el Código de Justicia Militar, de una u otra forma, se han tenido en cuenta las recomendaciones hechas por el Delegado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, de forma tal que estas disposiciones legales, no violen las decisiones que en esta materia ha adoptado dicho Organismo.

2. La participación de los jóvenes en el proceso democrático - desafíos y oportunidades

En 2010 la UIP adoptó una resolución sobre este tema. Los jóvenes constituyen un recurso humano indispensable para el desarrollo político, social, económico y tecnológico, sin embargo existen muy pocas oportunidades para ellos porque son excluidos de los supuestos beneficios de La globalización. El desempleo entre los jóvenes es consistentemente más alto que el de la población en general, tanto en los países desarrollados como en los en desarrollo. Con el fin de atenuar las consecuencias negativas de esta problemática, se exhorta a las partes interesadas a adoptar una estrategia mundial que incorpore las soluciones nacionales y regionales centradas en la generación de empleo.

Se escucharon diversos criterios por parte de las diferentes delegaciones. Nos pareció

muy importante resaltar la intervención de la delegación de Chile, quienes explicaron los avances del movimiento estudiantil de ese País, el cual ha alcanzado dimensiones que ni siquiera en Colombia se han apreciado.

Recogimos algunos casos de países participantes, para destacar el de Namibia, cuentan con la figura del Parlamento Juvenil. Definimos que para el próximo Período Legislativo presentaremos un proyecto de acto legislativo creando para Colombia el Parlamento Juvenil, inicialmente este contaría con 50 miembros, mínimo uno por departamento, un miembro por las comunidades negras y uno de las indígenas, serían elegidos por los Congresistas, con edades entre 18 y 25 años y se reunirían por períodos de 15 días, dos veces al año, en las instalaciones del Senado de la República. Entre sus funciones estarían la de presentar proyectos de ley y citar a los funcionarios del Gobierno Nacional para tratar temas relacionados con la juventud, no tendrían ninguna remuneración económica.

3. La rendición de cuentas en la gestión de los fondos públicos – buenas prácticas y legislación modelo en materia de transparencia presupuestaria

En numerosos países, la función de control de la acción del Ejecutivo por medio del control presupuestario y financiero está severamente limitada. Algunos estudios muestran que la información presupuestaria es insuficiente, o no brindan ninguna información. Las instituciones de auditoría de las cuentas no tienen generalmente la independencia deseada respecto al Ejecutivo para proceder a evaluaciones presupuestarias fiables.

Realizamos una breve exposición de los controles definidos en nuestro país. El control fiscal lo realiza la Contraloría General de la República y el Contralor es elegido por el Congreso en pleno, el control disciplinario la Procuraduría General de la Nación quien falla en primera instancia los casos de Congresistas y Altos Funcionarios del Gobierno, el Procurador es elegido por el Senado de la República. El control del crédito público se encuentra en cabeza de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, conformada por miembros de las Comisiones Económicas del Congreso, quienes conceptúan sobre el endeudamiento externo e interno del Estado.

De igual forma informamos sobre el Plan Nacional de Desarrollo que se aprueba en el Congreso cada 4 años, conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional que contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos, siendo el Plan Nacional de Desarrollo el marco general para su elaboración.

Nos impresionó que en varios países el control fiscal no existe y la transparencia de los presupuestos es muy deficiente. Anexamos el

cuadro de IBP “International Budget Partnership”, en el cual nuestro país está muy bien calificado.

4. Reforzar los vínculos entre las instituciones nacionales y la sociedad civil – hacia sociedades más abiertas

Una sociedad abierta requiere que sus intereses sean expresados en toda su diversidad, el hecho que un pequeño grupo tenga acceso al parlamento puede ser perjudicial para el proceso democrático, los parlamentos deben seguir diferentes métodos para la participación de la sociedad civil en las diferentes etapas del proceso legislativo, a través de audiencias públicas, asambleas, referendos e iniciativas ciudadanas.

Hicimos énfasis en la necesidad de ampliar los espacios de participación de la mujer en la política y la consolidación de la participación ciudadana en los parlamentos, así mismo informar frecuentemente sobre su gestión, tanto en la elaboración de las leyes como en el control político.

*Juan Carlos Vélez Uribe, Aurelio Iragorri  
Hormaza*

Senadores de la República.

\*\*\*

**VELEZ URIBE/JUAN CARLOS MR 27NOV BOG  
EWR**

SUBATOURS		FECHA 23NOVIEMBRE11	
CRA 92 NRO 145 86 OFC 296 207		LOCALIZADOR DE RESERVA	
735770			
SANTA FE DE BOGOTA			
COLOMBIA		VELEZ URIBE/JUAN CARLOS MR	
TELEFONO : 571 6803999			
EML: SUBATOURS@TELEFONICA.NET.CO			

SERVICIO	DE	A	SALIDA
LLEGADA			
-----			
CONTINENTAL AIRLINES - CO 1069			
DOM 27NOV	BOGOTA CO	NEW YORK NJ	1000
1550			
DIRECTO	ELDORADO	NEWARK LIBERTY INTL	DURACION
9:50	TERMINAL 1	TERMINAL C	
	RESERVA CONFIRMADA- Y ECONOMICO		
	A BORDO: APERITIVO		
	TIPO DE EQUIPO:BOEING 737-700		

CONTINENTAL AIRLINES - CO 1070			
WIE 30NOV	NEW YORK NJ	BOGOTA CO	1630
2227			
DIRECTO	NEWARK LIBERTY INTL	ELDORADO	DURACION
5:57	TERMINAL C	TERMINAL 1	
	RESERVA CONFIRMADA- Y ECONOMICO		
	A BORDO: APERITIVO		
	TIPO DE EQUIPO:BOEING 737-700		

VARIOS 01OCT BOGOTA

LOCALIZADOR(ES) CO/JBVB6S

HAGA CLIC EN ESTE ENLACE PARA ACCEDER AL ITINERARIO EN LINEA

[WWW.CHECKMYTRIP.COM/CMTSERVLET?N=7J5FY6G1eGB&N=VRLZE URIBE](http://WWW.CHECKMYTRIP.COM/CMTSERVLET?N=7J5FY6G1eGB&N=VRLZE URIBE)

\*\*\*

**SENADO DE LA REPÚBLICA DE  
COLOMBIA  
MESA DIRECTIVA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 94 DE 2011  
(noviembre 24)**

*por medio de la cual se modifica un Acto  
Administrativo.*

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución número 80 del 16 de noviembre de 2011, se autorizó a los Senadores Aurelio Iragorri, Camilo Romero y Antonio José Correa en comisión oficial, para aceptar invitación formulada por La Unión Interparlamentaria, con el fin de participar en la Audiencia Parlamentaria Anual en las Naciones Unidas; evento que tendrá lugar en New York del 27 al 30 de noviembre de 2011.

Que el Senador Juan Carlos Vélez Uribe, ha sido delegado para asistir a dicho evento.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo 1º. Modifíquese la Resolución número 80 del 16 de noviembre de 2011, en cuanto a que, el Senador Juan Carlos Vélez Uribe, ha sido delegado para asistir a la Audiencia Parlamentaria Anual en las Naciones Unidas, que se llevará a cabo en la ciudad de New York del 27 al 30 de noviembre de 2011.

Artículo 2º. Autorícese al Senador comisionado Juan Carlos Vélez Uribe, cuatro (4) días de viáticos y la expedición de los respectivos tiquetes aéreos para su desplazamiento.

Artículo 3º. Expídanse copias de la presente resolución al Senador de la República Juan Carlos Vélez Uribe, Presidencia, Dirección Administrativa, Oficina de Protocolo, Sección de Relatoría y Comisión de Acreditación.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C. a 24 de noviembre de 2011.

El Presidente,

*Juan Manuel Corzo Román.*

El Secretario General,

*Emilio Otero Dajud.*

\*\*\*





**Parliamentary Hearing at the United Nations**

Room 1, North Lawn Building  
28-29 November, 2011  
New York



**Strengthening Political Accountability for a More Peaceful and Prosperous World**

**MONDAY, 28 NOVEMBER**

**10 a.m. - 10.30 a.m. Opening session**

**Statements by:**

- H.E. Mr. Nassir Abdulaziz Al-Nasser, President of the UN General Assembly
- H.E. Dr. Asha-Rose Migiro, Deputy Secretary-General of the United Nations
- Hon. A. Alonso Diaz-Caneja, Vice-President of the Inter-Parliamentary Union

**10.30 a.m. – 1 p.m. Session I  
The role of the UN General Assembly in strengthening global accountability**

As emphasized in the outcome Declaration of the 2010 World Conference of Speakers of Parliament, political accountability is the basis for achieving peace, prosperity and the common good. Political accountability creates a trust-based relationship between political leaders and the citizens, through transparent and accessible decision-making. Political accountability, therefore, requires a broad and inclusive approach which ensures that different views are taken into consideration. It is these features that increase the chances that the political, social and economic expectations that people have of democratic institutions are actually fulfilled.

The United Nations General Assembly provides legitimacy to the global efforts to maintain peace and security, enhance sustainable development, and protect human rights. It is the most representative body of the United Nations, and thus the body that should ensure broad and inclusive decision-making. The Assembly does this principally in the form of Resolutions adopted by UN Member States, which aim to generate action and response by national authorities. A most recent example is a groundbreaking resolution, adopted for the first time this year, on strengthening the role of mediation in the peaceful settlement of dispute, conflict prevention and resolution.

The reality, however, is that the Assembly has little muscle to enforce its own decisions, and implementation remains largely the responsibility of the Member States, if there is the necessary political will. Since General Assembly resolutions are non-binding and rarely come with fixed timelines, the Assembly has no mechanisms in place to hold its Member States accountable if they fail to implement such resolutions. It is this weakness of the Assembly that, in turn, raises the question of who the Assembly is accountable to whenever it fails to deliver on its promises. Undoubtedly, the Assembly's accountability will depend on a strong political will to go through with its own resolutions and decisions.

The limited number of civil society representatives with access to parliament can be detrimental to the democratic processes. While an open society requires that all interests can be voiced, in reality the resources of an interest group – including financial resources, access to media, locality, the members' education level, and previously established relationships with MPs – often determine the impact an interest group has on the legislative process and even on electoral outcomes. The participation of only a few groups in shaping legislation, demanding accountability and fighting corruption - for example - is problematic for democratic processes, since most interest groups are not focused on the common good but on local or particular concerns. Of course, the act of choosing which groups' interests will be contemplated is in line with the role of elected officials who are charged with representing the interests of society. However, the potentially negative impact of unequal access to parliament is most pronounced when interest groups seek to influence the political process through financial contributions to political parties or individual MPs.

**Leading questions:**

- How can political representation be improved to better reflect diversity within societies?
- How can the interaction between parliaments, political leaders and civil society be enhanced?
- What are the lessons of the United Nations' experience of civil society participation in global governance from which parliaments can draw, and what parliamentary experiences can lend themselves to UN practice?

**Discussants:**

- Hon. Ranko Krivokapic, President of Parliament, Montenegro;
- Ms. Corinne Woods, Director, United Nations Millennium Campaign;
- Ambassador Abuksalam Abdul Momen, Permanent Representative of Bangladesh to the United Nations;
- Mr. Jeffery Huffines, UN Representative of the World Alliance for Citizen Participation (CIVICUS).

**Moderator:**

- Evelyn Leopold, Independent journalist reporting for the *Huffington Post* from the United Nations and former Bureau Chief for Reuters at the United Nations.

**6.30 p.m. – 6 p.m. Summary of the meeting and closing remarks**

**Leading questions:**

- What measures can countries take to enhance the participation of youth in both decision-making and the democratic process in general?
- Is the solution getting more young representatives into national institutions? If so, what can be done to increase the number of young Members of Parliament?
- What lessons can parliaments draw from the United Nations experience in making the youth more active contributors on the international level?

**Discussants:**

- Hon. Farooq Hamid Naek, Chairman of the Senate, Pakistan;
- Hon. Faisal Kundi, Deputy Speaker of the National Assembly of Pakistan, and patron of the Youth Parliamentary Forum;
- Ms. Daniela Bias, Director of the UN Division for Social Policy and Development;
- Ambassador Jean-François Zinsou, Permanent Mission of Benin to the United Nations;
- Ms. Sena Hussein, Online Community Manager, Global Youth Action Network/ Taking2Global.

**Moderator:**

- Abderrahim Foukara, Bureau Chief, Al Jazeera.

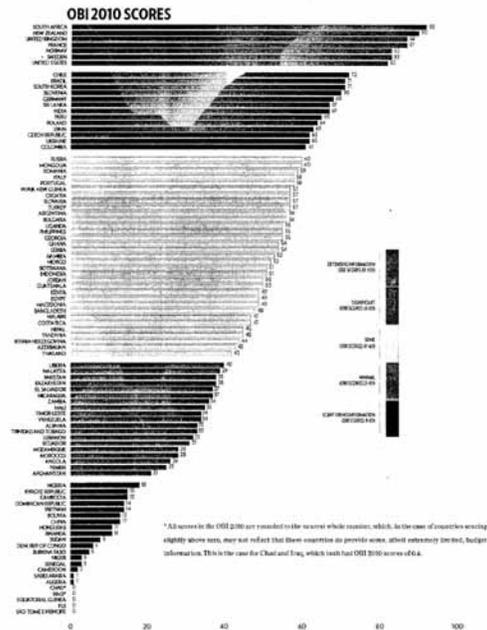
**6 p.m. – 8 p.m. Reception in honour of participants  
Entrance Hall, North Lawn Building**

**TUESDAY, 29 NOVEMBER**

**10 a.m. – 1:00 p.m. Session III  
Accountability in the management of public funds – good practices and model legislation for budget transparency**

The familiar slogan "no taxation without representation" implies that taxes are only acceptable if elected representatives sanction the way public funds are managed. Most parliaments are constitutionally charged with overseeing government finances. This does not limit parliaments to accepting or rejecting governments' budgets ideally, and increasingly so, parliaments are involved in detailed considerations of the proposed budget, as well as in monitoring expenditures and evaluating the impact of policies on beneficiaries.

In many countries though, parliaments' role of overseeing the executive through budgetary scrutiny and financial control is severely limited. Studies show that the majority of governments in the world provide inadequate or no budgetary information to the parliament and the general public. Supreme audit institutions frequently lack the independence from the executive necessary to provide effective and credible budgetary evaluations. Many parliaments lack the legal authority to make amendments to the budget, leaving them with the choice to either accept or reject the budget. Even where parliaments have the constitutional right to amend budgets, they are regularly not given adequate time to debate the proposed budget, and members of the relevant committees (e.g. Budget and Public Accounts) often lack the necessary expertise to provide constructive input. At the same time, few parliaments hold pre-budget public hearings to consult directly with tax payers. The combination of these factors means that average citizens cannot know how the government spends their money.



society organizations, the media, and legislatures a powerful tool to leverage improvements within countries.

• Other recommendations include:

1. At the very minimum, countries that currently provide no or scant budget information should publish their Executive's Budget Proposal, Enacted Budget, and Audit Reports, and legislatures in these countries should begin to organize public budget hearings prior to approval of the budget.
2. Countries should strengthen the authority, independence, and capacity of budget oversight institutions, and the voice of the public should also be allowed as a further check and balance.
3. Donors should strongly encourage budget transparency in the countries to which they provide aid by offering incentives to countries that demonstrate better budget transparency practices and providing technical assistance to countries seeking to make their budget systems more transparent and accountable.

**The Open Budget Survey is the one and only independent, comparative, regular measure of budget transparency and accountability around the world, produced by independent budget experts not beholden to any national government.**

- The Survey measures whether governments produce and disseminate to the public 8 key budget documents required by international good practices, and it examines effective budget oversight and public participating in national budget decision making.
- 59 countries were surveyed in 2006, 85 countries were surveyed in 2008, and 94 countries were surveyed in 2010, all using internationally accepted criteria to produce an objective ranking of transparency called the Open Budget Index.
- In the 2010 Survey these experts completed the questionnaire's 123 questions based on the factual state of budget transparency in their countries. These answers were then: 1) independently reviewed by two anonymous experts who also had no association with government, and 2) reviewed by IBP staff who checked the citations and comments provided for justify the researchers' answers. In addition, the IBP invited the national government of 88 of the countries covered in the 2010 Survey to comment on the questionnaire completed for that country. Finally IBP staff members refereed the comments from the peer reviewers and the governments that provided comments and determined the final answer in consultation with the researchers.

**Greater Transparency enables better oversight, better access to credit, better policy choices, and greater legitimacy.**

- Without access to information legislators, auditors, civil society groups, media, and the broader public cannot effectively participate in decision making nor can they hold the executive to account for the use of public resources.
- Transparency and public participation enhance the credibility of policy choices and the effectiveness of policy interventions.

[www.internationalbudget.org](http://www.internationalbudget.org)



**INTER-PARLIAMENTARY UNION**

**Statement by Mr. Alonso Diaz-Caneja,  
Vice-President of the IPU Executive Committee**

**Opening of the Annual Parliamentary Hearing  
at the United Nations**

**New York, 28 November 2011**

Mr. President of the General Assembly,  
Madam Under-Secretary-General,  
Fellow Parliamentarians,

I am honored to be here today in such distinguished company, to help open the proceedings of the 2011 Parliamentary Hearing at the United Nations. I bring you the greetings of Speaker Abdelwahad Radi, the recently-elected President of the Inter-Parliamentary Union. Morocco held parliamentary elections just three days ago, and Mr. Radi was comfortably re-elected. I take this opportunity to warmly congratulate him. Urgent tasks in the aftermath of the elections have prevented President Radi from travelling to New York, and he has asked me to address opening remarks on his behalf.

We are privileged to have with us today the President of the UN General Assembly, His Excellency Nassir Abdulaziz Al-Nasser, and the Deputy Secretary-General of the United Nations, Dr. Asha-Rose Migiro. I would like to thank them both for their engagement and strong support. We are particularly grateful to President Al-Nasser and his office for their close cooperation in the preparations of this joint event.

Ladies and Gentlemen,

Year after year, we have been meeting here in New York for an exchange of views with United Nations officials, ambassadors and leading academics, and to learn from each others' experiences. The annual Hearing is a cornerstone of our evolving partnership with the United Nations. The United Nations' mission to make the world more stable, free of war and poverty, cannot be achieved without the active input of parliaments and parliamentarians.

Nations. One might ask therefore: who is accountable for the decisions of the General Assembly?

As we discussed last year, there can be no substitute for the General Assembly. Less representative bodies, such as the G20, must respect that fact. However, if the General Assembly is to maintain its leadership role, it must become more transparent, more effective and more accountable. We believe that the IPU and our member parliaments, through our growing cooperation with the United Nations, can be part of the solution.

Demand for greater political accountability does not come a minute too soon. With the gap between the rich and poor widening every day, and with so many people feeling disenfranchised in every corner of the world, the whole global community is at serious risk of further instability and unrest. As a recent slogan put it, "only democracy is too big to fail." Let this Hearing and its follow up be an opportunity for us to come together and move in the right direction.

Thank you.

Servicio de traducción al español - GRULAC - Unión Interparlamentaria  
Versión original: Inglés y Francés - Traducción: Lic. Carina Galvaldi  
[www.secretariagrulacip.org](http://www.secretariagrulacip.org)



**Audiencia Parlamentaria en las Naciones Unidas**

18 - 19 de noviembre de 2011  
Sala 1, North Lawn Building  
Sede de las Naciones Unidas  
Nueva York



**Reforzar la responsabilidad política  
para un mundo más pacífico y más próspero**

Actualizado 23 de noviembre de 2011-

LUNES 28 DE NOVIEMBRE

10.00 - 10.30 Sesión de Apertura

**Alocuciones de:**

- Sr. Nassir Abdulaziz Al Nasser, Presidente de la Asamblea General de la ONU
- Dra. Asha-Rose Migiro, Vicesecretaria General de las Naciones Unidas
- Sr. A. Alonso Diaz-Caneja, Vicepresidente de la Unión Interparlamentaria

10.30 - 11.00 Sesión I  
El rol de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el fortalecimiento de la responsabilidad a nivel mundial

Como se ha señalado en la declaración adoptada en la Conferencia Mundial 2010 de Presidentes de Parlamento, la responsabilidad política es el fundamento de la paz, de la prosperidad y del bien común. Esta insta una relación de confianza entre los líderes políticos y los ciudadanos gracias a los procesos de toma de decisión transparentes y abiertos. Esta supone en consecuencia un enfoque inclusivo y amplio que toma en consideración todos los puntos de vista. Son estas características que aumentan las posibilidades de que las expectativas de los ciudadanos en el área política, social y económica que estos tienen en las instituciones democráticas sean alcanzadas.

La Asamblea General de las Naciones Unidas otorga legitimidad a los esfuerzos emprendidos a nivel mundial para mantener la paz y la seguridad, realizar el desarrollo sustentable y proteger los derechos humanos. Es este órgano el más representativo de la Organización de las Naciones Unidas y, como tal, funciona según un proceso de toma de

decisiones inclusivo. Esta se expresa en la forma de Resoluciones adoptadas por los Estados Miembros de la ONU, en vista de alentar a las autoridades nacionales a actuar y a reaccionar. Uno de los ejemplos más recientes es la resolución sin precedentes que esta adoptó este año para reforzar el rol de una mediación en la solución pacífica de los diferendos y en la prevención y solución de los conflictos.

Sin embargo, la realidad es que la Asamblea General tiene pocos medios para hacer aplicar sus decisiones, la implementación continúa siendo esencialmente de responsabilidad de los Estados miembros, si existe la voluntad política necesaria. Como las resoluciones de la Asamblea General no son obligatorias y raramente acompañadas de vencimientos, la Asamblea no dispone de ningún mecanismo que le permita hacer que sus Estados Miembros rindan cuenta si no cumplen estas resoluciones. Es esta debilidad de la Asamblea que a su tiempo plantea la cuestión de la responsabilidad de la Asamblea General: ¿qué pasa si esta no cumple sus promesas?

Indudablemente, la responsabilidad de la Asamblea General depende de la voluntad política de los Estados de dar seguimiento a estas resoluciones y decisiones.

Principales Cuestiones:

- ¿Puede la Asamblea General reforzar la responsabilidad a nivel mundial sin reforzar su propia responsabilidad?
- ¿Cuál es el rol que pueden jugar los parlamentos y los parlamentarios para reforzar la responsabilidad de la Asamblea General?
- Si tomamos el ejemplo de la resolución sobre la mediación que la Asamblea General adoptó este año, ¿quién será responsable de su implementación y de sus eventuales fracasos?

Conferenciantes invitados

- Hon. Mélégué Traoré, es Presidente de la Asamblea Nacional de Burkina Faso, Presidente interino de la Comisión de la UIP sobre los Asuntos de las Naciones Unidas
- Sr. Oscar Fernández-Taranco, Subsecretario General de las Naciones Unidas para los Asuntos Políticos
- Embajador Camillo Gonsalves, Representante Permanente de Saint Vincent y las Granadinas en las Naciones Unidas y co-Presidente del Grupo de Trabajo Especial sobre la revitalización de la Asamblea General;
- Sra. Cora Weiss, Presidenta de Hague Appeal for Peace.

Moderador:

- Sra. Barbara Crossette, ex corresponsal extranjera y Jefa de la Oficina del New York Times.

15.00 – 18.00 Sesión II  
La participación de los jóvenes en el proceso democrático – desafíos y oportunidades

Los jóvenes ocupan un lugar importante en la agenda de la UIP y de la ONU. En 2010, la UIP adoptó una resolución sobre la participación de los jóvenes en el proceso democrático. La reunión de alto nivel de las Naciones Unidas sobre los jóvenes de 2011 ha destacado las perspectivas y las dificultades ligadas a la evolución demográfica mundial. Más de la mitad de la población mundial tiene menos de 25 años, la mayoría de los jóvenes están concentrados en los países en desarrollo. En la mayor parte de los países desarrollados, se presenta la situación inversa, ya que el porcentaje de jóvenes no cesa de disminuir. Los jóvenes constituyen un recurso humano indispensable para el desarrollo político, social, económico y tecnológico. Sin embargo, las oportunidades que puede generar la participación de los jóvenes no han sido aún comprendidas. Los jóvenes en todo el mundo, especialmente las mujeres jóvenes, son excluidos de los supuestos beneficios de la globalización y es más probable que sean negativamente afectadas por la crisis económica y la inestabilidad política. El desempleo entre los jóvenes es consistentemente más alto que el de la población en general, tanto en los países desarrollados como en los en desarrollo.

Mientras que la población mundial se está tornando más joven, los jóvenes están cada vez menos involucrados en la toma de decisión democrática. Ampliamente desilusionados con las oportunidades para una participación política efectiva a nivel nacional, los jóvenes están cada vez menos involucrados en las formas tradicionales de participación pública, tales como

la votación y la afiliación a los partidos políticos. La participación no tradicional, ayudada por la utilización de las TICs, está aumentando entre los jóvenes. La consecuencia de estos desarrollos es una generación que ha perdido la confianza en su capacidad de influir en las decisiones que le conciernen, lo que en sí mismo debilita las estructuras democráticas.

Con el fin de atenuar las consecuencias negativas de la globalización sobre los jóvenes, el documento adoptado en la reunión de alto nivel sobre los jóvenes, organizada en 2011, exhorta a las partes interesadas a adoptar una estrategia mundial que incorpore las soluciones nacionales y regionales centradas en la generación de empleo. Al mismo tiempo, el documento final reconoce que los jóvenes ya no pueden seguir siendo considerados como simples beneficiarios pasivos. Para poder enfrentar los desafíos que se plantean, los jóvenes deben estar asociados a los procesos de toma de decisión como actores, o que será particularmente difícil a nivel nacional, ya que los jóvenes parecen haber dado la espalda a la vida política nacional.

Principales cuestiones

- ¿Qué medidas pueden tomar los países para alentar la participación de los jóvenes en la toma de decisión y en los procesos democráticos en general?
- ¿Consiste la solución en asegurar una mayor representación de los jóvenes en las instituciones nacionales? Si es así, ¿qué se puede hacer para incrementar el número de jóvenes parlamentarios?
- ¿Qué enseñanzas pueden sacar los parlamentos de la experiencia de la ONU en aumentar la contribución de los jóvenes en el plano internacional?

Conferencistas invitados:

- Señor Farroq Hamid Naek, Presidente del Senado, Pakistán;
- Señor. Faisal Karim Kundi, Vicepresidente de la Asamblea Nacional de Pakistán, patrocinador del Foro Parlamentario de la Juventud;
- Señora. Daniela Bas, Directora de la División de Política Social y de Desarrollo de la ONU;
- Embajador Jean-Françis Zinsou, Misión Permanente de Benín ante las Naciones Unidas;
- Señora. Sena Hussein, Responsable de los Servicios en Línea, Global Youth Action Network/TakingItGlobal.

Moderador:

- Abderrahim Foukara, Jefe de la Oficina, Al Jazeera.

<b>18.00 – 20.00</b>	<b>Recepción en honor de los participantes: Entrance Hall, North Lawn Building</b>
----------------------	--

**MARTES 29 DE NOVIEMBRE****10.00 – 13.00 Sesión III****La rendición de cuentas en la gestión de los fondos públicos – buenas prácticas y legislación modelo en materia de transparencia presupuestaria**

El eslogan bien conocido “no a los impuestos sin representación”, implica que los impuestos son aceptables solamente si los representantes electos supervisan la manera en que son administrados los dineros públicos. La mayor parte de los parlamentos tienen constitucionalmente por misión el controlar las finanzas públicas. Esta misión no se limita a aprobar o a rechazar los presupuestos propuestos por el gobierno, Idealmente, y cada vez más, los parlamentos examinan en detalle los proyectos de presupuesto, controlan los gastos y evalúan el impacto de las políticas sobre sus beneficiarios.

En numerosos países, la función de control de la acción del Ejecutivo por medio del control presupuestario y financiero está severamente limitada. Los estudios muestran que la mayor parte de los gobiernos brindan al Parlamento, y al público, información presupuestaria insuficiente, o no brindan ninguna información. Las instituciones de auditoría de las cuentas no tienen generalmente la independencia deseada respecto al Ejecutivo para proceder a evaluaciones presupuestarias fiables. Aún donde los parlamentos tiene el derecho constitucional para modificar el presupuesto, no se les da el tiempo adecuado para debatir el presupuesto propuesto, y los miembros de las comisiones pertinentes (ej. de Presupuesto y de Cuentas Públicas) con frecuencia no tienen las competencias necesarias para contribuir constructivamente. Al mismo tiempo, pocos parlamentos organizan audiencias públicas antes de la adopción del presupuesto para consultar directamente con los contribuyentes. La combinación de estos factores hace que los ciudadanos no sepan generalmente cómo el gobierno gasta su dinero.

La transparencia es la piedra angular de la rendición de cuentas. El impacto de la administración no transparente de los fondos públicos sobre el desarrollo social, político y económico del país puede ser grave. La falta de transparencia puede llevar al despilfarro o a la corrupción, y dar lugar a políticas ineficaces e impopulares. Sin transparencia presupuestaria, es imposible medir el progreso alcanzado en la realización de los compromisos internacionales en materia de desarrollo, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Teniendo presente estos impactos, es claro que la gestión transparente de los fondos públicos es la base para legitimar los procesos políticos.

Principales cuestiones

• ¿Cómo se puede alentar la participación de los ciudadanos en el proceso presupuestario? ¿Saben

las personas lo suficiente sobre cómo los gobiernos gastan su dinero?

• ¿Cómo pueden los parlamentos reforzar su control sobre la manera en que son administrados los dineros públicos?

• ¿Se deben fijar a nivel mundial las normas aplicables a la transparencia presupuestaria? Si es así, entonces ¿quién debe fijarlas y cómo deben estas ser monitoreadas?

**Oradores invitados:**

- Sr. Mevlüt Çavuşoğlu, Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa;
- Sra. Ivonne Passada, ex Presidenta de la Cámara de Representantes de Uruguay;
- Embajador Jim McLay, Representante Permanente de Nueva Zelanda ante las Naciones Unidas;
- Sra. Angela Kane, Subsecretaria General de las Naciones Unidas para la Administración;
- Sr. Vivek Ramkumar, Gerente de Iniciativa de Presupuesto Abierto, International Budget Partnership.

**Moderador:**

- Peter Rajasingh, Profesor en NYU Gallatin and the Setrn School of Business and Trustee of the London-based Loomba Foundation

15.00 – 17.30 Sesión IV  
Reforzar los vínculos entre las instituciones nacionales y la sociedad civil – hacia sociedades más abiertas

La democracia, al igual que la rendición de cuentas política, solamente puede existir si la relación entre aquellos que ejercen el poder y aquellos que lo delegan va más allá de las elecciones y es mantenida a favor de una comunicación constante y de intercambios interactivos. La participación de la sociedad civil en el proceso político no es suficiente para garantizar una representación equitativa de los diferentes intereses presentes en la sociedad ni produce necesariamente un sistema caracterizado por una mayor equidad y justicia social. ¿Cuáles son algunos de los aspectos de la relación entre parlamento y sociedad civil con el fin de mejorar los resultados democráticos?

La relación entre el Parlamento en tanto que institución, los parlamentarios y la sociedad civil es importante para forjar consenso, pero la posibilidad de contribuir al trabajo legislativo y a la misión de control del Parlamento está con frecuencia limitada a unos pocos grupos de presión. Los parlamentos siguen diferentes métodos para organización la participación de la sociedad civil en las diferentes etapas del proceso legislativo, particularmente a través de las audiencias públicas, las asambleas, los referendos y las iniciativas ciudadanas, las consultas de expertos o de ciudadanos ordinarios y de las invitaciones a todos los particulares y a los grupos interesados a presentar propuestas (asociaciones sin fines de lucro, sindicatos, empresas, etc.). En tanto los parlamentos se tornan más abiertos a la contribución de la sociedad civil, estos enfrentan el desafío de reconciliar intereses y sugerencias muy diversas que son presentados por la sociedad civil. Con frecuencia, estos tienen tendencia a concentrarse en un pequeño número de contribuciones que emanan de un pequeño número de grupos de influencia.

El hecho de que solo un pequeño número de representantes de la sociedad civil tenga acceso al parlamento puede ser perjudicial para el proceso democrático. Mientras que una sociedad abierta requiere que todos los intereses sean

expresados en toda su diversidad, en realidad, los medios de que dispone tal o cual grupo de presión, particularmente en término de recursos financieros, de acceso a los medios, de nivel de instrucción y de vínculos con los parlamentos, determinan el impacto que el grupo en cuestión tendrá sobre el proceso legislativo, incluso sobre los resultados electorales. El hecho que solo un pequeño número de grupos participen en el trabajo legislativo, demandando la rendición de cuentas y luchando contra la corrupción –por ejemplo– es problemático para los procesos democráticos, ya que la mayoría de los grupos de interés no están centrados en el bien común sino en defender los intereses locales o particulares. Por supuesto, el acto de elegir cuáles intereses debería ser tomados en cuenta concierne a la misión de los electos, quienes están encargados de representar los intereses de la sociedad. Sin embargo, el impacto potencialmente negativo de la desigualdad de acceso al Parlamento es más pronunciado cuando los grupos de interés buscan influenciar el proceso político a través de las contribuciones financieras a los partidos políticos o a los parlamentarios.

Principales cuestiones:

- ¿Cómo mejorar la representación política para que esta refleje más la diversidad de intereses?
- ¿Cómo mejorar la interacción entre parlamentos, líderes políticos y sociedad civil?
- ¿Qué enseñanzas pueden sacar los parlamentos de la experiencia de la ONU en materia de participación de la sociedad civil en la gobernanza mundial y qué experiencias parlamentarias pueden ser trasladadas en la práctica de la ONU?

Oradores invitados:

- Sr. Ranko Krivokapic, Presidente del Parlamento, Montenegro;
- Sra. Corinne Woods, Directora, Campaña del Milenio de la ONU;
- Embajador Gyan Chandra Acharya, Representante Permanente de Nepal ante las Naciones Unidas;
- Sr. Jeffery Huffines, Representante de la ONU de la Alianza Mundial para la Participación Ciudadana (CIVICUS).

Moderador:

- Evelyn Leopold, Periodista Independiente, informa para *Huffington Post* desde las Naciones Unidas y ex Jefa de la Oficina de Reuters ante las Naciones Unidas.

17.30 – 18.00 Resumen de los debates y alocuciones finales

Bogotá, D. C., diciembre 7 de 2011

Honorable Senador

**JUAN MANUEL CORZO ROMÁN**

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Estimado señor Presidente:

Me permito rendir informe de la comisión oficial a la Audiencia Parlamentaria Anual en las Naciones Unidas, realizada en New York del 27 al 30 de noviembre de 2011, de acuerdo con la resolución de la Mesa Directiva número 80 del 16 de noviembre del presente año.

Anexo los siguientes documentos:

- Resolución de la Mesa Directiva
- Informe a la Plenaria y Mesa Directiva suscrito por el Senador Juan Carlos Vélez Uribe y por Mí.
- Agenda días 28 y 29 de noviembre
- Resolución Asamblea General de las Naciones Unidas
- Cuadro de IBP “International Budget Partnership”.
- Copia de tiquetes
- Copia de credencial

Atentamente,

*Aurelio Iragorri Hormaza,*

Senador de la República.

c.c. Doctor *Emilio Otero Dajud,*

Secretario General, Senado de la República.

SENADO DE LA REPUBLICA DE  
COLOMBIA

MESA DIRECTIVA

**RESOLUCION NÚMERO 80 DE 2011**

(noviembre 16)

*por medio de la cual se autoriza a unos miembros del Senado*

*de la República a desplazarse fuera del país.*

La Mesa Directiva del Senado de la Republica, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el parágrafo del artículo 5° de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que mediante Proposición número 10 aprobada en sesión Plenaria del Senado de la República el día 27 de julio de 2010, se faculta a la Mesa Directiva de la Corporación, para que autorice la asistencia y participación de los diferentes miembros que la integran, cuando se requiera representar fuera del país al Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos, según sea el caso.

Que la Unión Interparlamentaria, cursó invitación a los Senadores de la República, Aurelio Iragorri, José Darío Salazar, Camilo Romero y Antonio José Correa, para participar en la Audiencia Parlamentaria Anual en las Naciones Unidas; evento que se llevará a cabo en New York, del 27 al 30 de noviembre de 2011.

Que la Mesa Directiva del Senado de la República considera de importancia para la corporación participar en el mentado evento por

lo que designa en comisión oficial a los Senadores Aurelio Iragorri, José Darío Salazar, Camilo Romero y Antonio José Correa.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Autorizar a los Senadores Aurelio Iragorri, José Darío Salazar, Camilo Romero y Antonio José Correa, para que asistan en comisión oficial a la Audiencia Parlamentaria Anual en las Naciones Unidas; evento que se llevará a cabo en New York, del 27 al 30 de noviembre de 2011.

Artículo 2°. Autorícese a los Senadores comisionados cuatro (4) días de viáticos y la expedición de los respectivos tiquetes aéreos para su desplazamiento.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución a los comisionados, Presidencia, Dirección General Administrativa, Oficina de Protocolo, Sección de Relatoría y Comisión de Acreditación.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dada en Bogotá, a 16 de noviembre de 2011.

El Presidente,

*JUAN MANUEL CORZO ROMÁN.*

El Secretario General,

*EMILIO OTERO DAJUD.*

**INFORMES**

**INFORME RENDIDO A LA PLENARIA Y A LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**

**AUDIENCIA PARLAMENTARIA EN LAS NACIONES UNIDAS**

El pasado lunes 28 y martes 29 de noviembre de 2011 se llevó a cabo la Audiencia Parlamentaria en las Naciones Unidas, New York, Estados Unidos, inicialmente se leyó el Orden del Día, posteriormente se aprueba la resolución que anexamos y continúa la participación del Presidente de la Asamblea General de la ONU, señor Nassir Abdulaziz Al-Nasser, del señor Abdelwahad Radi, Presidente de la Unión Interparlamentaria, del señor Alfonso Díaz, Vicepresidente de la IPU y del señor Óscar Fernández de la ONU. Se desarrollan cuatro módulos:

1. El rol de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el fortalecimiento de la responsabilidad a nivel mundial.

Se plantea que de acuerdo a la declaración adoptada por los Presidentes de Parlamento, la responsabilidad política es el fundamento de la paz, de la prosperidad y del bien común; la Asamblea General de las Naciones Unidas otorga legitimidad a los esfuerzos emprendidos a nivel

mundial para mantener la paz, la seguridad y proteger los derechos humanos, como ejemplo la resolución adoptada para reforzar el rol de la mediación en la solución pacífica de los diferendos y en la prevención y solución de los conflictos.

Tratamos lo relacionado con la obligatoriedad que debería imponerse a los Estados miembros de la ONU para que las decisiones tomadas en la Asamblea General se cumplan. Por nuestra parte, manifestamos cómo en Colombia la labor de las Naciones Unidas ha sido importante a pesar de que las decisiones de la Asamblea General de la ONU no son de obligatorio cumplimiento; así mismo, lo significativo que es el acompañamiento de oficinas de este organismo internacional en el desarrollo de algunas decisiones legislativas. También explicamos cómo en las leyes de Justicia y Paz, Orden Público y en el Código de Justicia Militar, de una u otra forma, se han tenido en cuenta las recomendaciones hechas por el Delegado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, de forma tal que estas disposiciones legales, no violen las decisiones que en esta materia ha adoptado dicho Organismo.

2. La participación de los jóvenes en el proceso democrático – desafíos y oportunidades.

En 2010 la UIP adoptó una resolución sobre este tema. Los jóvenes constituyen un recurso humano indispensable para el desarrollo político, social, económico y tecnológico; sin embargo, existen muy pocas oportunidades para ellos porque son excluidos de los supuestos beneficios de la globalización. El desempleo entre los jóvenes es consistentemente más alto que el de la población en general, tanto en los países desarrollados como en los en desarrollo. Con el fin de atenuar las consecuencias negativas de esta problemática, se exhorta a las partes interesadas a adoptar una estrategia mundial que incorpore las soluciones nacionales y regionales centradas en la generación de empleo.

Se escucharon diversos criterios por parte de las diferentes delegaciones. Nos pareció muy importante resaltar la intervención de la delegación de Chile, quienes explicaron los avances del movimiento estudiantil de ese país, el cual ha alcanzado dimensiones que ni siquiera en Colombia se han apreciado.

Recogimos algunos casos de países participantes, para destacar el de Namibia, cuentan con la figura del Parlamento Juvenil. Definimos que para el próximo Período Legislativo presentaremos un proyecto de Acto Legislativo creando para Colombia el Parlamento Juvenil; inicialmente, este contaría con 50 miembros, mínimo uno por departamento, un miembro por las comunidades negras y uno de las indígenas, serían elegidos por los Congresistas, con edades entre 18 y 25 años y se reunirían por períodos de 15 días, dos veces al año, en las instalaciones del Senado de la República. Entre sus funciones

estarían las de presentar proyectos de ley y citar a los funcionarios del Gobierno Nacional para tratar temas relacionados con la juventud, no tendrían ninguna remuneración económica.

3. La rendición de cuentas en la gestión de los fondos públicos – buenas prácticas y legislación modelo en materia de transparencia presupuestaria.

En numerosos países, la función de control de la acción del Ejecutivo por medio del control presupuestario y financiero está severamente limitada. Algunos estudios muestran que la información presupuestaria es insuficiente, o no brindan ninguna información. Las instituciones de auditoría de las cuentas no tienen generalmente la independencia deseada respecto al Ejecutivo para proceder a evaluaciones presupuestarias fiables.

Realizamos una breve exposición de los controles definidos en nuestro país. El control fiscal lo realiza la Contraloría General de la República y el Contralor es elegido por el Congreso en pleno; el control disciplinario, la Procuraduría General de la Nación, quien falla en primera instancia los casos de Congresistas y altos funcionarios del Gobierno; el Procurador es elegido por el Senado de la República. El control del crédito público se encuentra en cabeza de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, conformada por miembros de las Comisiones Económicas del Congreso, quienes conceptúan sobre el endeudamiento externo e interno del Estado.

De igual forma informamos sobre el Plan Nacional de Desarrollo que se aprueba en el Congreso cada 4 años, conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional que contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos, siendo el Plan Nacional de Desarrollo el marco general para su elaboración.

Nos impresionó que en varios países el control fiscal no existe y la transparencia de los presupuestos es muy deficiente. Anexamos el cuadro de IBP “International Budget Partnership”, en el cual nuestro país está muy bien calificado.

4. Reforzar los vínculos entre las instituciones nacionales y la sociedad civil – hacia sociedades más abiertas.

Una sociedad abierta requiere que sus intereses sean expresados en toda su diversidad, el hecho que un pequeño grupo tenga acceso al parlamento puede ser perjudicial para el proceso democrático, los parlamentos deben seguir diferentes métodos para la participación de la sociedad civil en las diferentes etapas del proceso legislativo, a través de audiencias públicas, asambleas, referendos e iniciativas ciudadanas.

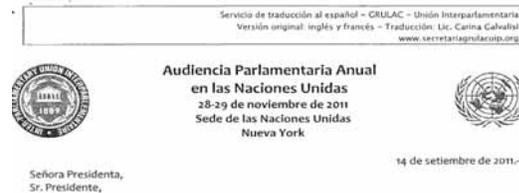
Hicimos énfasis en la necesidad de ampliar los espacios de participación de la mujer en la política y la consolidación de la participación ciudadana en los parlamentos, así mismo informar

frecuentemente sobre su gestión, tanto en la elaboración de las leyes como en el control político.

*Juan Carlos Vélez Uribe y Aurelio Arangorri Hormaza,*

Senadores de la República.

\*\*\*



Tenemos el agrado de anunciarle que la Audiencia Parlamentaria 2011 en las Naciones Unidas tendrá lugar durante la 66ª Sesión de la Asamblea General, el 28 y 29 de noviembre en la Sede de la ONU en Nueva York. Nosotros otorgamos particular importancia a esta Audiencia anual, que será una reunión conjunta ONU – UIP, conforme a las Resoluciones 61/6 y 63/24 de la Asamblea General.

La reunión de este año se titula “**Reforzar la responsabilidad política para un mundo más pacífico y más próspero**”. Encontrará adjunto la nota de información y el formulario de inscripción. La agenda y los otros documentos pertinentes serán enviados a los parlamentos en las próximas semanas. La Audiencia tomará la forma de paneles de debate y sesiones de diálogo con las autoridades de la ONU, expertos y representantes diplomáticos. Esta examinará los siguientes aspectos:

- El rol de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el fortalecimiento de la responsabilidad a nivel mundial;
- La participación de los jóvenes en los procesos democráticos – desafíos y oportunidades.
- La rendición de cuentas en la gestión de los fondos públicos – buenas prácticas y legislación modelo en materia de transparencia presupuestaria.
- Fortalecimiento de los vínculos entre instituciones nacionales y sociedad civil – hacia sociedades más abiertas.

Como en años anteriores, el informe de la Audiencia Parlamentaria será distribuido en la forma de documento oficial de la UIP y de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Audiencia Parlamentaria reunirá a los legisladores miembros de sus delegaciones nacionales que concurren a la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como también a otros parlamentarios interesados, en particular aquellos que trabajan en las comisiones parlamentarias de su Parlamento relativas a los temas principales de la Audiencia. Invitamos a los Parlamentos a confirmar su participación antes del 14 de noviembre.

Acepte su Excelencia, las seguridades de nuestra más alta consideración.

El Presidente Unión Interparlamentaria,

*Theo-Ben Gurirab.*

El Presidente de la 66ª Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas,

*Nassir Abdulaziz Al-Nasser.*

\*\*\*

Servicio de traducción al español - GRULAC - Unión Interparlamentaria  
Versión original: inglés y francés - Traducción: Lic. Carina Calvalli  
www.secretariagrulacuij.org



#### Audiencia Parlamentaria en las Naciones Unidas

28 - 29 de noviembre de 2011  
Sala 1, North Lawn Building  
Sede de las Naciones Unidas  
Nueva York



Reforzar la responsabilidad política  
para un mundo más pacífico y más próspero

Actualizado 18 de octubre de 2011.

LUNES 28 DE NOVIEMBRE

10.00 - 10.30 Sesión de Apertura

##### Alocuciones de:

- Sr. Nassir Abdulaziz Al-Nasser, Presidente de la Asamblea General de la ONU
- Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas
- Sr. Abdelwahad Radi, Presidente de la Unión Interparlamentaria

10.30 - 11.00 Sesión I

El rol de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el fortalecimiento de la responsabilidad a nivel mundial

Como se ha señalado en la declaración adoptada en la Conferencia Mundial 2010 de Presidentes de Parlamento, la responsabilidad política es el fundamento de la paz, de la prosperidad y del bien común. Esta insta una relación de confianza entre los líderes políticos y los ciudadanos gracias a los procesos de toma de decisión transparentes y abiertos. Esta supone en consecuencia un enfoque inclusivo y amplio que toma en consideración todos los puntos de vista. Son estas características que aumentan las posibilidades de que las expectativas de los ciudadanos en el área política, social y económica que estos tienen en las instituciones democráticas sean alcanzadas.

La Asamblea General de las Naciones Unidas otorga legitimidad a los esfuerzos emprendidos a nivel mundial para mantener la paz y la seguridad, realizar el desarrollo sustentable y proteger los derechos humanos. Es este órgano el más representativo de la Organización de las Naciones Unidas y, como tal, funciona según un proceso de toma de decisiones inclusivo. Esta se expresa en la forma de Resoluciones adoptadas por los Estados Miembros de la ONU, en vista de alentar a las autoridades nacionales a actuar y a reaccionar. Uno de los ejemplos más recientes es la resolución sin precedentes que esta adoptó este año para reforzar el rol de la mediación en la solución pacífica de los diferendos y en la prevención y solución de los conflictos.

Sin embargo, la realidad es que la Asamblea General tiene pocos medios para hacer aplicar sus decisiones, la implementación continúa siendo esencialmente de responsabilidad de los Estados

miembros, si existe la voluntad política necesaria. Como las resoluciones de la Asamblea General no son obligatorias y raramente acompañadas de vencimientos, a Asamblea no dispone de ningún mecanismo que le permita hacer que sus Estados Miembros rindan cuenta si no cumplen estas resoluciones. Es esta debilidad de la Asamblea que a su tiempo plantea la cuestión de la responsabilidad de la Asamblea General: ¿qué pasa si esta no cumple sus promesas?

Indudablemente, la responsabilidad de la Asamblea General depende de la voluntad política de los Estados de dar seguimiento a estas resoluciones y decisiones.

#### Principales Cuestiones:

- ¿Puede la Asamblea General reforzar la responsabilidad a nivel mundial sin reforzar su propia responsabilidad?
- ¿Cuál es el rol que pueden jugar los parlamentos y los parlamentarios para reforzar la responsabilidad de la Asamblea General?
- Si tomamos el ejemplo de la resolución sobre la mediación que la Asamblea General adoptó este año, ¿quién será responsable de su implementación y de sus eventuales fracasos?

#### Conferenciantes invitados:

- Señora Rosario Green Macías, senadora mexicana y Presidenta de la Comisión de la UIP sobre los Asuntos de las Naciones Unidas.
- Señor Bob Orr, Subsecretario General para la coordinación de las políticas y la planificación estratégica de las Naciones Unidas.
- Embajador Camillo Gonsalves, Representante Permanente de Saint Vincent y las Granadinas en las Naciones Unidas y co Presidente del Grupo de Trabajo Especial sobre la revitalización de la Asamblea General.
- Señora Cora Weiss, Presidenta de Hague Appeal for Peace.

15.00 - 18.00 Sesión II

La participación de los jóvenes en el proceso democrático - desafíos y oportunidades

Los jóvenes ocupan un lugar importante en la agenda de la UIP y de la ONU. En 2010, la UIP adoptó una resolución sobre la participación de los jóvenes en el proceso democrático. La reunión de alto nivel de las Naciones Unidas sobre los jóvenes de 2011 ha destacado las perspectivas y las dificultades ligadas a la evolución demográfica mundial. Más de la mitad de la población mundial tiene menos de 25 años, la mayoría de los jóvenes están concentrados en los países en desarrollo. En la mayor parte de los países desarrollados, se presenta la situación inversa, ya que el porcentaje de jóvenes no cesa de disminuir. Los jóvenes constituyen un recurso humano indispensable para el desarrollo político, social, económico y tecnológico. Sin embargo, las oportunidades que

puede generar la participación de los jóvenes no han sido aún comprendidas. Los jóvenes en todo el mundo, especialmente las mujeres jóvenes, son excluidos de los supuestos beneficios de la globalización y es más probable que sean negativamente afectadas por la crisis económica y la inestabilidad política. El desempleo entre los jóvenes es consistentemente más alto que el de la población en general, tanto en los países desarrollados como en los en desarrollo.

Mientras que la población mundial se está tornando más joven, los jóvenes están cada vez menos involucrados en la toma de decisión democrática. Ampliamente desilusionados con las oportunidades para una participación política efectiva a nivel nacional, los jóvenes están cada vez menos involucrados en las formas tradicionales de participación pública, tales como la votación y la afiliación a los partidos políticos. La participación no tradicional, ayudada por la utilización de las TIC, está aumentando entre los jóvenes. La consecuencia de estos desarrollos es una generación que ha perdido la confianza en su capacidad de influir en las decisiones que le conciernen, lo que en sí mismo debilita las estructuras democráticas.

Con el fin de atenuar las consecuencias negativas de la globalización sobre los jóvenes, el documento adoptado en la reunión de alto nivel sobre los jóvenes, organizada en 2011, exhorta a las partes interesadas a adoptar una estrategia mundial que incorpore las soluciones nacionales y regionales centradas en la generación de empleo. Al mismo tiempo, el documento final reconoce que los jóvenes ya no pueden seguir siendo considerados como simples beneficiarios pasivos. Para poder enfrentar los desafíos que se plantean, los jóvenes deben estar asociados a los procesos de toma de decisión como actores, lo que será particularmente difícil a nivel nacional, ya que los jóvenes parecen haber dado la espalda a la vida política nacional.

#### Principales cuestiones:

- ¿Qué medidas pueden tomar los países para alentar la participación de los jóvenes en la toma de decisión y en los procesos democráticos en general?
- ¿Consiste la solución en asegurar una mayor representación de los jóvenes en las instituciones nacionales? Si es así, ¿qué se puede hacer para incrementar el número de jóvenes parlamentarios?
- ¿Qué enseñanzas pueden sacar los parlamentos de la experiencia de la ONU en aumentar la contribución de los jóvenes en el plano internacional?

#### Conferencistas invitados:

- Señor Faisal Kundi, Vicepresidente de la Asamblea Nacional de Pakistán.

- Señora Daniela Bas, Directora de la División de Política Social y de Desarrollo de la ONU.

- Embajador Adonia Ayebare, Chargé d'affaires, Misión Permanente de Uganda ante las Naciones Unidas.

- Señora Sena Hussein, Responsable de los Servicios en Línea, Global Youth Action Network/TakingItGlobal.

18.00 - 20.00

Recepción en honor de los participantes:  
Entrance Hall, North Lawn Building

Martes 29 de noviembre

10.00 - 13.00 Session III

La rendición de cuentas en la gestión de los fondos públicos - buenas prácticas y legislación modelo en materia de transparencia presupuestaria.

El eslogan bien conocido “no a los impuestos sin representación”, implica que los impuestos son aceptables solamente si los representantes electos supervisan la manera en que son administrados los dineros públicos. La mayor parte de los parlamentos tienen constitucionalmente por misión el controlar las finanzas públicas. Esta misión no se limita a aprobar o a rechazar los presupuestos propuestos por el gobierno. Idealmente, y cada vez más, los parlamentos examinan en detalle los proyectos de presupuesto, controlan los gastos y evalúan el impacto de las políticas sobre sus beneficiarios.

En numerosos países, la función de control de la acción del Ejecutivo por medio del control presupuestario y financiero está severamente limitada. Los estudios muestran que la mayor parte de los gobiernos brindan al Parlamento, y al público, información presupuestaria insuficiente, o no brindan ninguna información. Las instituciones de auditoría de las cuentas no tienen generalmente la independencia deseada respecto al Ejecutivo para proceder a evaluaciones presupuestarias fiables. Aun donde los parlamentos tienen el derecho constitucional para modificar el presupuesto, no se les da el tiempo adecuado para debatir el presupuesto propuesto, y los miembros de las comisiones pertinentes (ejemplo de Presupuesto y de Cuentas Públicas) con frecuencia no tienen las competencias necesarias para contribuir constructivamente. Al mismo tiempo, pocos parlamentos organizan audiencias públicas antes de la adopción del presupuesto para consultar directamente con los contribuyentes. La combinación de estos factores hace que los ciudadanos no sepan generalmente cómo el gobierno gasta su dinero.

La transparencia es la piedra angular de la rendición de cuentas. El impacto de la administración no transparente de los fondos públicos sobre el desarrollo social, político y económico del país puede ser grave. La falta de transparencia puede llevar al despilfarro o a la corrupción, y dar lugar a políticas ineficaces e impopulares. Sin transparencia presupuestaria,

es imposible medir el progreso alcanzado en la realización de los compromisos internacionales en materia de desarrollo, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Teniendo presente estos impactos, es claro que la gestión transparente de los fondos públicos es la base para legitimar los procesos políticos.

Principales cuestiones:

- ¿Cómo se puede alentar la participación de los ciudadanos en el proceso presupuestario? ¿Saben las personas lo suficiente sobre cómo los gobiernos gastan su dinero?

- ¿Cómo pueden los parlamentos reforzar su control sobre la manera en que son administrados los dineros públicos?

- ¿Se deben fijar a nivel mundial las normas aplicables a la transparencia presupuestaria? Si es así, entonces ¿quién debe fijarlas y cómo deben estas ser monitoreadas?

Oradores invitados:

- Señor Given Lubinda, parlamentario de Zambia y Vicepresidente de la Organización Mundial de los Parlamentarios contra la Corrupción (Gopac);

- Embajador Abulkalam Abdul Momen, Representante Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas, Presidente de la Segunda Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas;

- Doctor Babatunde Osotimehin, Director Ejecutivo, Fondo de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA);

- Señor Warren Krafchik, Director de International Budget Partnership.

15.00 - 17.30 Sesión IV

Reforzar los vínculos entre las instituciones nacionales y la sociedad civil - hacia sociedades más abiertas

La democracia, al igual que la rendición de cuentas política, solamente puede existir si la relación entre aquellos que ejercen el poder y aquellos que lo delegan va más allá de las elecciones y es mantenida a favor de una comunicación constante y de intercambios interactivos. La participación de la sociedad civil en el proceso político no es suficiente para garantizar una representación equitativa de los diferentes intereses presentes en la sociedad ni produce necesariamente un sistema caracterizado por una mayor equidad y justicia social. ¿Cuáles son algunos de los aspectos de la relación entre parlamento y sociedad civil con el fin de mejorar los resultados democráticos?

La relación entre el Parlamento en tanto que institución, los parlamentarios y la sociedad civil es importante para forjar consenso, pero la posibilidad de contribuir al trabajo legislativo y a la misión de control del Parlamento está con frecuencia limitada a unos pocos grupos de presión. Los parlamentos

siguen diferentes métodos para organización de la participación de la sociedad civil en las diferentes etapas del proceso legislativo, particularmente a través de las audiencias públicas, las asambleas, los referendos y las iniciativas ciudadanas, las consultas de expertos o de ciudadanos ordinarios y de las invitaciones a todos los particulares y a los grupos interesados a presentar propuestas (asociaciones sin fines de lucro, sindicatos, empresas, etc.). En tanto los parlamentos se tornan más abiertos a la contribución de la sociedad civil, estos enfrentan el desafío de reconciliar intereses y sugerencias muy diversas que son presentados por la sociedad civil. Con frecuencia, estos tienen tendencia a concentrarse en un pequeño número de contribuciones que emanan de un pequeño número de grupos de influencia.

El hecho que solo un pequeño número de representantes de la sociedad civil tenga acceso al parlamento puede ser perjudicial para el proceso democrático. Mientras que una sociedad abierta requiere que todos los intereses sean expresados en toda su diversidad, en realidad, los medios de que dispone tal o cual grupo de presión, particularmente en término de recursos financieros, de acceso a los medios, de nivel de instrucción y de vínculos con los parlamentos, determinan el impacto que el grupo en cuestión tendrá sobre el proceso legislativo, incluso sobre los resultados electorales. El hecho que solo un pequeño número de grupos participen en el trabajo legislativo, demandando la rendición de cuentas y luchando contra la corrupción –por ejemplo– es problemático para los procesos democráticos, ya que la mayoría de los grupos de interés no están centrados en el bien común sino en defender los intereses locales o particulares. Por supuesto, el acto de elegir cuáles intereses deberían ser tomados en cuenta concierne a la misión de los electos, quienes están encargados de representar los intereses de la sociedad. Sin embargo, el impacto potencialmente negativo de la desigualdad de acceso al Parlamento es más pronunciado cuando los grupos de interés buscan influenciar el proceso político a través de las contribuciones financieras a los partidos políticos o a los parlamentarios.

Principales cuestiones:

- ¿Cómo mejorar la representación política para que esta refleje más la diversidad de intereses?

- ¿Cómo mejorar la interacción entre parlamentos, líderes políticos y sociedad civil?

- ¿Qué enseñanzas pueden sacar los parlamentos de la experiencia de la ONU en materia de participación de la sociedad civil en la gobernanza mundial y qué experiencias parlamentarias pueden ser trasladadas en la práctica de la ONU?

Oradores invitados:

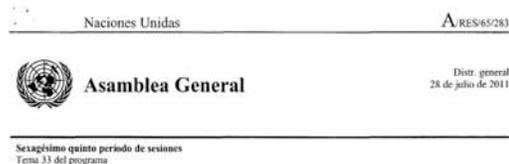
- Mister Max Sisulu, Presidente de la Asamblea Nacional de Sudáfrica.

- Señora Corinne Woods, Directora, Campaña del Milenio de la ONU;

- Embajador Gyan Chandra Acharya, Representante Permanente de la Alianza Mundial para la Participación Ciudadana (Civicus).

17.30 – 18.00 Resumen de los debates y alocuciones finales

\*\*\*



### Resolución aprobada por la Asamblea General

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/65/L. 79 y Add. 1)]

#### **65/283. Fortalecimiento de la función de mediación en el arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución.**

*La Asamblea General,*

*Guiada* por los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

*Reafirmando* su compromiso de respetar la soberanía, integridad territorial e independencia política de todos los Estados,

*Recordando* el Capítulo VI de la Carta, incluido el artículo 33, párrafo 1º, y demás artículos concernientes a la mediación,

*Teniendo presentes* las responsabilidades, funciones y poderes que le confiere la Carta y, por consiguiente, recordando todas sus resoluciones sobre asuntos relacionados con el arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución, incluso por conducto de la mediación,

*Reafirmando su compromiso* de apoyar la igualdad soberana de todos los Estados, el respeto de su integridad territorial y su independencia política, y el deber de los Estados Miembros de abstenerse en sus relaciones internacionales de recurrir a la amenaza o el uso de la fuerza de cualquier forma incompatible con los propósitos y principios de las Naciones Unidas, y de apoyar la solución de controversias por medios pacíficos y de conformidad con los principios de la justicia y el derecho internacional, el derecho a la libre determinación de los pueblos que siguen bajo dominación colonial u ocupación extranjera, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, el respeto de la igualdad de derechos de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y el cumplimiento

de buena fe de las obligaciones contraídas en virtud de la Carta.

*Teniendo presente* que en muchas partes del mundo persisten los conflictos armados y de otra índole así como el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y la toma de rehenes.

*Recordando su Resolución 57/337*, de 3 de julio de 2003, relativa a la prevención de conflictos armados, y el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005<sup>1</sup>, en que se reconoce la importante función de buenos oficios que desempeña el Secretario General, incluida la mediación en las controversias, y se apoyan los esfuerzos del Secretario General por fortalecer su capacidad en este ámbito,

*Tomando nota* del informe del Secretario General de 8 de abril de 2009 sobre el mejoramiento de la mediación y sus actividades de apoyo<sup>2</sup>,

*Reafirmando* la autoridad y las funciones respectivas de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales de conformidad con la Carta,

*Recordando* todas las resoluciones de la Asamblea General y las declaraciones de la Presidencia del Consejo de Seguridad relacionadas con la mediación,

*Reconociendo* el creciente interés en la mediación, el recurso a ella y su utilización como una herramienta prometedora y eficaz en función del costo para el arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución, sin perjuicio de los otros medios mencionados en el Capítulo VI de la Carta, incluido el uso del arbitraje y las funciones de la Corte Internacional de Justicia,

*Reconociendo también* la útil función que puede cumplir la mediación para evitar que las controversias se intensifiquen hasta pasar a ser conflictos y estos sigan intensificándose, así como para promover la solución de los conflictos y, de esa forma, prevenir o reducir el sufrimiento humano, y crear condiciones favorables para una paz duradera y un desarrollo sostenible y, a este respecto, reconociendo que la paz y el desarrollo se refuerzan mutuamente,

*Poniendo de relieve* que la justicia es un componente fundamental de la paz sostenible,

*Reafirmando su compromiso* con los propósitos y principios de la Carta y el derecho internacional, que son el fundamento indispensable de un mundo más pacífico, próspero y justo, y reiterando su determinación de promover su estricto respeto y de establecer una paz justa y duradera en todo el mundo,

<sup>1</sup> Véase la resolución 60/1.

<sup>2</sup> S/2009/189.

*Recordando* que el arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución, de conformidad con la Carta y el derecho internacional, por medios como la mediación, siguen siendo una responsabilidad primordial de los Estados Miembros, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 36 de la Carta,

*Destacando* la importancia de las actividades de mediación en los procesos de consolidación de la paz y recuperación, en particular en la prevención de la reanudación de los conflictos en los países que salen de situaciones de conflicto y, a este respecto, reconociendo la función consultiva de la Comisión de Consolidación de la Paz en el apoyo de las actividades de paz en los países de que se ocupa,

*Recordando* los buenos oficios del Secretario General y la labor que realiza, por conducto del Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría y su Dependencia de Apoyo a la Mediación, para desarrollar la capacidad de mediación de las Naciones Unidas, de conformidad con los mandatos acordados,

*Reafirmando* la función de las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, que se enuncian en el Capítulo VIII de la Carta, y tomando nota de su importante función como mediadoras, en muchas regiones, actuando con el consentimiento de las partes en una controversia o conflicto determinados,

*Reconociendo* la labor de los agentes nacionales y de la sociedad civil que realizan actividades de mediación, y alentando sus contribuciones a este respecto, cuando corresponda,

*Reconociendo* también la necesidad de que haya cooperación y coordinación entre los agentes que participan en un contexto de mediación específico, así como la necesidad de crear capacidad para las actividades de mediación,

*Acogiendo* con beneplácito las diferentes iniciativas de mediación, incluida la de mediación para la paz, como un avance hacia el fortalecimiento de la función de mediación en el arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución,

*Reconociendo* la importancia de la participación plena y efectiva de las mujeres a todos los niveles, en todas las etapas y en todos los aspectos del arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución, así como el suministro de suficientes conocimientos especializados en cuestiones de género a todos los mediadores y sus equipos, haciendo notar que hay que hacer más para corregir la falta de mujeres mediadoras principales o jefas en cuestiones de paz y, en este contexto, reafirmando la aplicación plena y efectiva de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la Declaración y la Plataforma de Acción de

Beijing<sup>3</sup> y, además, acogiendo con beneplácito la función de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) a este respecto.

1. *Reitera* que todos los Estados Miembros deben cumplir estrictamente las obligaciones que les incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución.

2. *Invita* a los Estados Miembros, según corresponda, a que utilicen de manera óptima la mediación y otros instrumentos mencionados en el Capítulo VI de la Carta para arreglar pacíficamente las controversias, prevenir los conflictos y solucionarlos.

3. *Acoge con beneplácito* las contribuciones de los Estados Miembros a las actividades de mediación, según proceda, y los alienta a que, cuando sea apropiado, desarrollen la capacidad nacional de mediación, según corresponda, a fin de garantizar una capacidad de respuesta y una mediación coherentes.

4. *Alienta* a los Estados Miembros, a este respecto, a que promuevan la participación plena, efectiva y en condiciones de igualdad de las mujeres, en todos los foros y a todos los niveles, en el arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución, particularmente a nivel de adopción de decisiones.

5. *Alienta también* a los Estados Miembros a que, cuando proceda, utilicen la capacidad de mediación de las Naciones Unidas, así como de las organizaciones regionales y subregionales, si corresponde, y promuevan la mediación en sus relaciones bilaterales y multilaterales.

6. *Invita* a todos los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de aportar recursos suficientes y oportunos para la mediación, a fin de asegurar su éxito, así como para las actividades de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales de creación de capacidad de mediación, con miras a asegurar la sostenibilidad y previsibilidad de todos los recursos catalizadores.

7. *Solicita* al Secretario General que continúe ofreciendo sus buenos oficios, de conformidad con la Carta y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y que siga prestando apoyo para la mediación, cuando sea apropiado, a los enviados y representantes especiales de las Naciones Unidas, y mejorando las asociaciones con las organizaciones regionales y subregionales, así como con los Estados Miembros.

8. *Destaca* la importancia de contar con especialistas en la mediación y sus procesos a todos los niveles que estén bien preparados y sean

<sup>3</sup> Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.96.IV.13). cap. I, resolución 1, anexos I y II.

imparciales, experimentados y geográficamente diversos para asegurar la prestación de un apoyo de alta calidad y oportuno a las actividades de mediación, apoya las actividades del Secretario General para mantener una lista actualizada de mediadores y alienta a que se siga tratando de mejorar el equilibrio entre los géneros y la representación geográfica equitativa.

9. *Alienta* al Secretario General a que nombre a mujeres mediadoras principales o jefas en los procesos de paz patrocinados por las Naciones Unidas y a que asegure que se dispone de suficientes conocimientos especializados en materia de género en todos los procesos de las Naciones Unidas.

10. *Recomienda* que el Secretario General, de conformidad con los mandatos acordados por los Estados Miembros, continúe reforzando la capacidad de mediación del sistema de las Naciones Unidas, en particular la Dependencia de Apoyo a la Mediación del Departamento de Asuntos Políticos, y su capacidad de respuesta, de conformidad con los mandatos acordados y teniendo plenamente en cuenta las estructuras y actividades existentes de las Naciones Unidas, incluso en materia de estado de derecho y rendición de cuentas, a fin de evitar duplicaciones.

11. *Solicita* al Secretario General que, en consulta con los Estados Miembros y demás agentes pertinentes, elabore directrices para hacer más efectiva la mediación, teniendo en cuenta, entre otras cosas, las enseñanzas obtenidas en los procesos de mediación anteriores y en marcha.

12. *Reconoce* que la mediación responsable y digna de crédito requiere, entre otras cosas, el consentimiento de las partes en una controversia o conflicto particular, la imparcialidad de los mediadores, su cumplimiento de los mandatos acordados, el respeto de la soberanía nacional, el cumplimiento de las obligaciones de los Estados y demás agentes pertinentes en virtud del derecho internacional, incluidos los tratados aplicables, y la preparación operacional, incluidos los conocimientos especializados de fondo y de procedimiento, de los mediadores.

13. *Acoge con beneplácito* la labor que realiza el Secretario General para ayudar a los Estados Miembros y a las organizaciones regionales y subregionales competentes, cuando lo soliciten, en la creación de capacidad de mediación para el arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución, y exhorta al Secretario General a que continúe esa labor, de conformidad con los mandatos acordados.

14. *Destaca* la importancia de las asociaciones y la cooperación de las organizaciones internacionales, regionales y subregionales con las Naciones Unidas, entre ellas y con la sociedad civil, y de elaborar mecanismos para mejorar el intercambio de información, la cooperación y la coordinación a fin de asegurar la coherencia y

complementariedad de la labor que realizan los agentes que participan en un contexto de mediación determinado.

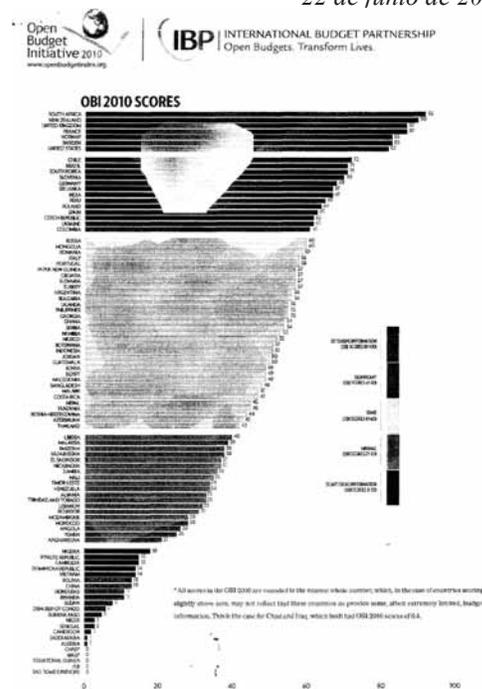
15. *Invita* a las organizaciones internacionales, regionales y subregionales competentes, así como a la sociedad civil, a establecer estructuras y capacidad de mediación, según corresponda, así como a movilizar recursos, y las alienta a que sigan las orientaciones de las Naciones Unidas para una mediación eficaz.

16. *Acoge* con beneplácito las actividades de la Unión Africana para desarrollar su capacidad y estructuras de mediación, en particular sus sistemas de evaluación de la alerta temprana y su capacidad de prevención y respuesta.

17. *Solicita* al Secretario General que en su sexagésimo sexto período de sesiones le presente un informe sobre la aplicación de la presente resolución, para que lo examinen los Estados Miembros, que incluya, como anexo, las opiniones de los Estados Miembros y demás agentes pertinentes, así como orientaciones para una mediación más eficaz, y solicita al Secretario General que celebre periódicamente sesiones de información sobre esta cuestión a fin de promover unas consultas más estrechas con los Estados Miembros y aumentar la transparencia.

18. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo sexto período de sesiones, en relación con el tema titulado “Prevención de los conflictos armados”, un subtema titulado “Fortalecimiento de la función de mediación en el arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución”.

102ª Sesión Plenaria  
22 de junio de 2011.



## OPEN BUDGET SURVEY 2010 AT A GLANCE

74 of 94 countries assessed fail to meet basic standards of transparency and accountability when it comes to their national budgets.

- The Open Budget Survey 2010 included 94 countries and found that 40 countries release no meaningful budget information.
- The worst performers include China, Saudi Arabia, Equatorial Guinea, Senegal, and newly democratic Iraq, which provide little to no information to their citizens about how the government is spending the public's money.
- The Survey found that only 7 of the 94 countries surveyed release extensive budget information. Those top-tier countries are: South Africa, New Zealand, United Kingdom, France, Norway, Sweden, and the United States.

There has been nearly 20 percent improvement in the average performance of the 40 countries that have been measured over three consecutive Open Budget Surveys, which is a positive sign.

- The Open Budget Index (the OBI) uses objective, internationally recognized criteria to give each country transparency score on a 100-point scale.
- We found a 9-point increase in the average OBI score (from 47 in 2006 to 56 in 2010) among the 40 countries surveyed in 2006, 2008, and 2010.
- Some of the most dramatic improvements came from previously low-scoring countries, such as Mongolia and Uganda, which still do not meet best practices but have improved over time.

Governments can improve transparency and accountability quickly and easily by publishing online all of the budget information they already produce and by inviting public participation in the budget process. Over the long term, we need a set of international norms that demand transparency.

- To see improvements in transparency, public engagement, and oversight in the short term, the International Budget Partnership recommends that:
  - Governments should make public all the documents they produce, which would require virtually no additional effort or cost by the governments involved but would dramatically improve the openness of budgets in large parts of the world;
  - Legislatures begin to conduct public hearings on the budget; and
  - Auditors establish mechanisms for getting public input on problems with specific programs and what should be audited.
- In the longer term, the IBP recommends a movement toward a global norm on budget transparency and participation that codifies broadly accepted principles and guidelines. Such a norm would provide civil

society organizations, the media, and legislatures a powerful tool to leverage improvements within countries.

## Other recommendations include:

- At the very minimum, countries that currently provide no or scant budget information should publish their Executive's Budget Proposal, Enacted Budget, and Audit Reports, and legislatures in these countries should begin to organize public budget hearings prior to approval of the budget.
- Countries should strengthen the authority, independence, and capacity of budget oversight institutions, and the voice of the public should also be allowed as a further check and balance.
- Donors should strongly encourage budget transparency in the countries to which they provide aid by offering incentives to countries that demonstrate better budget transparency practices and providing technical assistance to countries seeking to make their budget systems more transparent and accountable.

The Open Budget Survey is the one and only independent, comparative, regular measure of budget transparency and accountability around the world, produced by independent budget experts not beholden to any national government.

- The Survey measures whether governments produce and disseminate to the public 8 key budget documents required by international good practices, and it examines effective budget oversight and public participating in national budget decision making.
- 59 countries were surveyed in 2006, 85 countries were surveyed in 2008, and 94 countries were surveyed in 2010, all using internationally accepted criteria to produce an objective ranking of transparency called the Open Budget Index.
- In the 2010 Survey these experts completed the questionnaire's 123 questions based on the factual state of budget transparency in their countries. These answers were then: 1) independently reviewed by two anonymous experts who also had no association with government, and 2) reviewed by IBP staff who checked the citations and comments provided for justify the researchers' answers. In addition, the IBP invited the national government of 88 of the countries covered in the 2010 Survey to comment on the questionnaire completed for that country. Finally IBP staff members referred the comments from the peer reviewers and the governments that provided comments and determined the final answer in consultation with the researchers.

Greater Transparency enables better oversight, better access to credit, better policy choices, and greater legitimacy.

- Without access to information legislators, auditors, civil society groups, media, and the broader public cannot effectively participate in decision making nor can they hold the executive to account for the use of public resources.
- Transparency and public participation enhance the credibility of policy choices and the effectiveness of policy interventions.

Lack of transparency can lead to the selection of unpopular and inappropriate programs and to corrupt and wasteful spending.

- Budget transparency can benefit countries financially, since more transparent budgets tend to have better access to international financial markets and lower borrowing costs.

Data reveal a strong correlation between lack of transparency and accountability and countries that rely heavily on oil and gas revenue, receive significant amounts of foreign aid, and have authoritarian governments.

- The 24 countries assessed that are dependent on oil and gas revenue had an average OBI 2010 score of just 26 out of 100.
- The 32 aid-dependent countries surveyed had an average OBI 2010 score of 30 out of 100, which is 14 points worse than countries not dependent on foreign aid.
- The 21 countries classified as "authoritarian" regimes by the Democracy Index received an average OBI 2010 score of 17 out of 100, while the 14 "full democracies" scored an average of 72.
- There are also some geographic correlations: The U.S. and Western Europe tend to be more transparent, while the Middle East and Africa tend to be less transparent, with other regions of the world falling in the middle.

While these correlations exist, a number of notable exceptions and surprising results demonstrate that any country can achieve transparency and accountability if its government makes it a priority.

- Notable exceptions to these correlations include: South Africa, which was the top performer of any country; India, Sri Lanka, and Ukraine, which are relatively low-income countries but perform relatively well; Colombia, Mexico, and Indonesia, which had OBI 2010 scores that were two times as high as other countries that rely on oil and gas revenue.
- While neither country is up to par, newly democratic Afghanistan scored 21 points higher than newly democratic Iraq.
- China is becoming a major donor of foreign aid, but itself is among the least transparent countries in the world, scoring just 13 out of 100.
- Saudi Arabia and Malaysia both are relatively high-income countries, but Saudi Arabia scores just 1, while Malaysia scores 39.
- Kyrgyz Republic, Liberia, and Yemen, increased their scores substantially by making available on their websites the budget reports that they have previously produced but had made available only to internal government audiences or to donors.

For more information on the Open Budget Initiative or the International Budget Partnership, contact us at: [info@internationalbudget.org](mailto:info@internationalbudget.org).

IRAGORRI HORMAZA/JORGE AURELIO MR 23NOV  
BOG JFK

SUBATOURS CRA 92 NRO 145 86 OFC 296 207 FECHA 22NOVIEMBRE11 LOCALIZADOR DE RESERVA 2AEV12  
SANTA FE DE BOGOTA IRAGORRI HORMAZA/JORGE AURELIO  
TELEFONO : 571 6803999  
EMI:SUBATOURS@TELEFONICA.NET.CO

SERVICIO	DE	A	SALIDA	LLEGADA
AVIANCA - AV 284	BOGOTA CO	NEW YORK NY	1443	2030
MIE 23NOV	ELDORADO	JOHN F KENNEDY		
DIRECTO	TERMINAL 1	TERMINAL 4		DURACION 5:47 VUELO NO FUMADORE
RESERVA CONFIRMADA- E ECONOMICO A BORDO: ALMORZO/APERITIVO TIPO DE EQUIPO:AIRBUS INDUSTRIE A319 ASIENTO 18A NO FUMADOR CONFIRMADO				

TACA INTL AIRLINES - TA 571	LUN 05DEC	NEW YORK NY	SAN SALVADOR SV	0920	1330
DIRECTO	TERMINAL 4	JOHN F KENNEDY	COMALAPA INTL.		DURACION 5:10 VUELO NO FUMADORE
RESERVA CONFIRMADA- E ECONOMICO A BORDO: DESAYUNO VUELO OPERADO POR LACSA FOR TACA TRIPULACION DEL COCKPIT :LR LACSA TRIPULACION DE CABINA :LR LACSA TIPO DE EQUIPO:AIRBUS INDUSTRIE A320-100/200					

TACA INTL AIRLINES - TA 6051	LUN 05DEC	SAN SALVADOR SV	BOGOTA CO	1501	1900
DIRECTO	COMALAPA INTL.	ELDORADO	TERMINAL 1		DURACION 2:59
RESERVA CONFIRMADA- E ECONOMICO A BORDO: COMIDA VUELO OPERADO POR AV AVIANCA DUENO DE AVION :AV AVIANCA TIPO DE EQUIPO:AIRBUS INDUSTRIE A320-100/200					



PS-DE- 275

Bogotá, D.C., 5 de diciembre de 2011

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

H. Senado de la República

E. S. D.

Respetado doctor:

Por medio del presente estoy enviando a su despacho para los fines pertinentes, oficio suscrito por el señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos, solicitando se informe al honorable Congreso de la República de su traslado a la ciudad de Caracas (República Bolivariana de Venezuela), con el fin de participar en la II Cumbre

de jefes de Estado y de Gobierno de la Cumbre de América Latina y el Caribe, sobre integración y Desarrollo CALC.

Y los días 4 y 5 de diciembre de 2011, participar en la II Cumbre de la Alianza del Pacífico y XIII Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla; en la ciudad de Mérida, Yucatán (México).

Cordialmente,

El Secretario Privado, Presidencia Senado de la República,

*Carlos Iván Flórez Lizcano.*

Anexo lo anunciado.

\*\*\*

Bogotá, D.C., 1º de diciembre de 2011

Doctor

JUAN MANUEL CORZO ROMÁN

Presidente

Honorable Senado de la República

Ciudad

Señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 de la Constitución Política, me permito por su digno conducto dar aviso al honorable Congreso de la República, de mi traslado a la ciudad de Caracas (República Bolivariana de Venezuela) para participar en la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC); y los días 4 y 5 de diciembre a la ciudad de Mérida, Yucatán (México), para participar en la II Cumbre de la Alianza del Pacífico y XIII Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.

Durante mi ausencia ejercerá las funciones constitucionales y legales que le sean delegadas, el doctor Juan Carlos Pinzón Bueno, actual Ministro de Defensa Nacional.

Reciba, señor Presidente, mis sentimientos de consideración y respeto.

Cordialmente,

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN.

**DECRETO NÚMERO 4566 DE 2011**

(diciembre 1º)

*por el cual se delegan unas funciones constitucionales.*

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 196 de la Constitución Política y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Presidente de la República se trasladará entre los días 2 y 3 de diciembre a la ciudad de

Caracas (República Bolivariana de Venezuela), con el fin de participar en la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC); y los días 4 y 5 de diciembre a la ciudad de Mérida, Yucatán (México), para participar en la II Cumbre de la Alianza del Pacífico y XIII Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.

Que de conformidad con las disposiciones constitucionales y con la precedencia establecida en la ley, el Ministro de Defensa Nacional está habilitado para ejercer las funciones constitucionales y legales como Ministro Delegatario.

**DECRETA:**

Artículo 1º. Por el tiempo que dure la ausencia del Presidente de la República, en razón del viaje a que se refieren los considerandos del presente Decreto, deléganse en el Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Carlos Pinzón Bueno, las funciones legales y las correspondientes a las siguientes atribuciones constitucionales:

1. Artículos 129; 189, con excepción de lo previsto en los numerales 1 y 2; 303, 304, 314 y 323.

2. Artículo 150, numeral 10, en cuanto se refiere al ejercicio de las facultades extraordinarias concedidas al Presidente de la República.

3. Artículos 163, 165 y 166.

4. Artículos 200 y 201.

5. Artículos 213, 214 y 215.

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1º de diciembre de 2011.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN.

Siendo las 5:40 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 13 de diciembre de 2011, a las 2:00 p. m.

El Presidente,

*JUAN MANUEL CORZO ROMÁN.*

El Primer Vicepresidente,

*ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA.*

El Segundo Vicepresidente,

*ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA.*

El Secretario General,

*EMILIO OTERO DAJUD.*